

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE MARZO DE  
2016**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante

**VOCALES:**

**Grupo Municipal Ahora Madrid:**

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D<sup>a</sup> Susana Monterreal Blázquez
- 5º D<sup>a</sup> María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D<sup>a</sup> María José Gallego Martín
- 7º D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

- 1º D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 2º D. Alexis García Moreno de Diezmas
- 3º D. Alvaro González López
- 4º D. Gabriel Liviu Biclea
- 5º D. Gregorio Peña Lucas
- 6º D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos
- 7º D<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruiz (1)
- 8º D<sup>a</sup> María Teresa Vozmediano Gómez

**Grupo Municipal Socialista:**

- 1º D. Gabriel Calles Hernansanz
- 2º D. Rafael José Velez
- 3º D<sup>a</sup> Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

- 1º D<sup>a</sup> Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D<sup>a</sup> Isabel Vanesa Aparicio Fernández- Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Miriam Rodríguez Alvarez

**GERENTE:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Marta María Higueras Garrobo- Vicepresidenta

D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

En Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día tres de marzo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1). Se ausenta del Pleno a las 21:25. No participa en la votación de los puntos 13, 14, 15, 16

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y quince minutos:

Concejala Presidenta del Distrito, **Dª. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de marzo. Iniciamos el Orden del Día señora Secretaria, por favor:

**Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de 21 de enero y 15 de febrero de 2016, respectivamente.**

Sometida a votación el acta de Sesión Ordinaria de 21 de enero, , queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticuatro** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Sometida a votación el acta de Sesión Extraordinaria de 15 de febrero, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticuatro** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Por el Grupo Municipal Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López**: Sra. Concejala, la recuerdo que en Junta de Portavoces acordamos que también se recogiera en el acta las posibles interrupciones y objeciones que pudieran surgir a lo largo del Pleno, y esto no se refleja. Lo digo para sucesivas ocasiones.

Quisiera agradecer a la Sra. Secretaria, que nos remitiera en el día de ayer, u hoy, el informe que la pedimos en relación a la modificación de proposiciones anteriores. Agradecer en ese sentido el informe que nos ha remitido.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas Concejala Presidenta**

**Punto 2. “Primero.**- Aprobar el Pliego de condiciones particulares por las que se regulan las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir las autorizaciones administrativas para el aprovechamiento de las parcelas del recinto ferial de San Isidro de 2016, en su modalidad de gestión directa por parte de la Junta del Distrito de Carabanchel, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.

**Segundo. –** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Es una cuestión puramente administrativa, pero que tiene un fondo político, Sra. Presidenta. Acabamos de aprobar el punto 1, que son dos puntos en 1,

y ahora estamos en el punto 2, que debería ser punto 2 y punto 3, por los criterios que se nos han marcado tanto en la Junta de Portavoces como según nos ha trasladado el representante, su asesor, los criterios de que en los puntos propositivos no puede haber más de un solo contenido.

En este sentido lo que quisiera es dejar claro que en el Ayuntamiento de Madrid los criterios que se marcan, y que se siguen, son que una proposición puede tener diferentes puntos, como es el caso, que es absolutamente legal, y que esa proposición se puede votar conjunta o por separado si el proponente así lo admite. Por tanto, dicho esto, lo que quiero es que si se sienta precedente que no vuelva a suceder, y solicitar, obviamente, la votación por puntos.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Sr. Calles, en cualquier caso, la palabra era sobre el punto del orden del día, no era sobre otra cosa para haber intervenido.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Con los criterios de la Junta de Distrito, este punto no se podría votar hoy porque son dos puntos en uno. Nosotros lo aceptamos porque entendemos que es como funciona el Ayuntamiento, pero lo que pedimos es que desde la presidencia de la Junta se establezca esa norma para todas las iniciativas también de los grupos políticos.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Sr. Calles, este tema se discutió en Junta de Portavoces donde ya se aclaró cual era el criterio, que no es un criterio, por cierto, de mi asesor, es el criterio mío. Lo que se explicó en Junta de Portavoces, siento que usted no pudiera estar presente, fue exactamente cual era el criterio que se estaba estableciendo y se dio la posibilidad de que los distintos grupos decidieran en ese sentido sobre las propuestas que entendían que se habían presentado dobles, cual era la que se mantenía. Estaban en su derecho.

En cualquier caso, insisto, fue visto ya en Junta de Portavoces. Si usted tiene algo que decir al respecto, en la siguiente Junta de Portavoces podrá expresarse, perfectamente, para lo cual será convocado en tiempo y forma.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** En primer lugar, mostrar mi total acuerdo respecto a lo que ha dicho el Sr. Calles. En Junta de Portavoces yo mostré mi desacuerdo con el criterio que había marcado la Sra. Concejala. En otro sentido, y de cara a manifestar mi voto a este punto, quisiera escuchar a la Sra. Concejala por qué ese cambio de criterio; por qué durante casi 20 años la gestión de ese recinto se ha realizado a través de un Pliego de Condiciones y salía a concurso, y ahora se ha decidido que sea gestión directa de la Junta Municipal. No lo sabemos.

También decirla que junto a ese mismo expediente viene también el recinto ferial; recinto ferial que ahora mismo está en periodo de alegaciones y que, por lo tanto, probablemente si hay alegaciones aceptadas tendrá que ser modificado.

Decirla ,también, que detrás de esta aprobación, detrás de este recinto feria hay gente y estas decisiones que usted puede tomar pueden influir en gente; gente que trabaja; gente que intenta buscarse la vida trabajando y usted ha modificado ese recinto feria, eliminando treinta y tantos situados; son gente que trabaja. También ha aumentado usted las casetas para asociaciones y otros colectivos. Quiero que lo reflexione.

También decirla, Sra. Concejala, que nos extraña también este punto porque entendíamos que iba a traer usted aquí las Fiestas de San Pedro, que también están en período de alegaciones, y sin embargo ese Pliego de Condiciones para gestionar ese recinto no ha venido. Por lo tanto, antes de manifestar nuestro voto quisiéramos escuchar sus explicaciones.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** En relación con el Pliego de Condiciones que viene recogido cuales son los baremos y cuales son los criterios de selección de las asociaciones que deben integrar estos posicionamientos, entendemos que quedan reducidas a entidades ciudadanas, dado que prácticamente el baremo viene establecido para la selección de aquellas asociaciones a las que puedan asignarse tales situados, así como las condiciones establecidas y porque específicamente así lo mencionan. Luego, se excluye cualquier otro tipo de entidades.

Entendemos que esta situación perjudica a determinadas asociaciones, incluso dentro del ámbito territorial del distrito. Solo si en estos barrios pudieran centrarse fiestas populares en lo que solo se produce en las fiestas de San Pedro, esta situación vendría compensada, de otra manera no se compensa. No estamos seguros de que este criterio sea el más adecuado para dar cabida a más asociaciones vecinales propias del distrito, así como que no nos parece que recoge la posibilidad de que se dé cabida a otro tipo de asociaciones, como las comerciales del distrito. Nos estamos refiriendo siempre al baremo establecido.

Finalmente, queremos manifestar que nos hubiera gustado que en el baremo de adjudicación, a criterios de asignación, se hubieran recogido lo que solicitamos en el Pleno extraordinario en lo referente a personas en riesgo de exclusión social dado que esta actividad, como recurso de trabajo, recoge a un amplio colectivo con estas características. Esto es el análisis de ese Pliego de Condiciones y el baremo de adjudicación.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Nos vamos a repartir la intervención entre la Gerente y yo misma. Por dar explicaciones, con respecto a la parte de la decisión de cambiar el modelo de gestión de las fiestas, hasta ahora, como se venía gestionando las Fiestas de San Isidro era a través de una gestión indirecta, con un concesionario, y desde el Ayuntamiento lo que estamos ahora es intentando impulsar una gestión directa que no impida, evidentemente, como se comentaba aquí, que haya familias detrás de esa decisión que puedan seguir ejerciendo su labor porque, efectivamente, van a poder seguir si así lo desean licitando a los distintos espacios para poder colocar sus diferentes situados. Con lo cual no estamos limitando, lo que estamos limitando es la gestión en cuanto a las

cosas más técnicas y decisión, además, de cual es la definición de las actividades culturales, de las actuaciones que se van a realizar y demás.

Creemos que recuperar una gestión directamente desde el Ayuntamiento es algo positivo para le conjunto de la ciudadanía, y en cualquier caso no estamos perjudicando en absoluto a que distintas familias de feriantes, comerciantes o artesanos puedan seguir desarrollando su labor si así lo desean y solicitan, porque los espacios se siguen manteniendo. No se eliminan treinta y pico situados, como se ha comentado aquí, sino en torno a dieciocho situados. Y, por lo tanto, esta actividad se sigue manteniendo y lo único que cambia es la gestión, si es directa o indirecta a través de un tercero. Y como es una actividad cultural, una fiesta impulsada por el Ayuntamiento de Madrid, que es una entidad pública, entendemos que lo suyo es que sea gestionado también directamente por el Ayuntamiento.

Por la parte más técnica, tiene la palabra la Gerente para dar respuesta o aclaraciones a alguna de las cosas que se han comentado.

Gerente del Distrito, **Dª Francisca Naharro Sereno:** Creo que prácticamente lo ha contestado la Sra. Concejala, si bien comentar en relación con la propuesta de Ciudadanos de incluir entre los posibles candidatos a utilizar o hacer uso, a explotar, los puestos de venta o cualquier otro tipo de instalación en el recinto, indicar que personas con riesgo de exclusión social, hoy por hoy no está contemplado como una prioridad en la Ordenanza de Gestión de Recintos Ferials. No vemos la manera de incluirlo con la Ordenanza hoy en día vigente, sin conculcar el contenido de la misma ya que no da esa prioridad. Lo que no dice la Ordenanza no lo podemos inventar nosotros.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** En cualquier caso, para completar la información, entendemos que nos puede parecer interesante la propuesta que se hace desde Ciudadanos, pero lo que habría que impulsar es un cambio de la Ordenanza a nivel del Ayuntamiento central. Entendemos que es ahí donde habría que impulsar el cambio de la Ordenanza, para luego aplicarlo en lo concreto.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** No sé si estamos dentro del plazo reglamentario, si estamos dentro del plazo límite, o esto se le puede dar una vuelta más. Nosotros no tenemos claro el sentido del voto en este apartado. No lo tenemos claro porque todavía no tenemos ningún proyecto sobre la mesa cómo se va a ejecutar y que partners puede encontrar la Junta de Distrito para el desarrollo de esta actividad.

Por tanto, nos parece un tanto arriesgado hacer esta apuesta sin tener sondeados y garantías de éxito, y nos podemos encontrar con que podemos tener unos situados perfectamente delimitados y trazados, pero no tener ocupantes en los mismos. Es la duda que este grupo tiene en cuanto a la gestión de la Junta Municipal. ¿Con la gestión directa?. Absolutamente de acuerdo, pero como tenemos esas dudas, y de momento nadie nos las ha despejado porque no ha habido comunicación, nosotros estamos todavía meditándolo y, a lo mejor, que quede

políticamente claro, el cuerpo nos pide, lógicamente, apoyar la gestión directa pero hasta que no tengamos garantía retener la publicación en el Boletín Oficial.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Sra. Concejala, si no lo he entendido mal usted ha cambiado la gestión sin ningún tipo de justificación, porque durante estos últimos años este tipo de gestión no ha generado ningún problema. Por lo tanto, usted la cambia por un criterio meramente política con el cual nosotros no estamos de acuerdo.

Usted ha dicho que 18 familias se van a quedar fuera, ha dicho 18 situados, yo pienso que son más. Entre otras cosas, ha quitado usted situados que antes ocupaban autónomos, gente que trabajaba para meter asociaciones, y no estamos de acuerdo. Eso va a generar más paro, y gente que no va a poder trabajar.

En otro sentido, Sra. Concejala, no hace muchos Plenos usted se quejaba de la falta de personal, de funcionarios en la Junta Municipal. Nos preocupa mucho cómo va a gestionar usted esto, si hace unos Plenos se quejaba usted que le faltaban funcionarios para el día a día de la Junta Municipal el gestionar semejante recinto probablemente, junto con la Feria de Sevilla, uno de los más grandes de España se nos antoja complicado. Si hay algún problema, Sra. Concejala, la responsable será usted por haber tomado esta decisión de cambio de gestión.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Disculpe, hay una cosa que no le he contestado antes, me acabo de dar cuenta. No vienen los Pliegos de San Pedro porque las fiestas se realizan más tarde; vendrán posteriormente al siguiente Pleno también los Pliegos de San Pedro.

Sr. González, no es un problema de apreciación personal los que se han quitado o no, es un tema de datos. Por eso le digo, como sí tenemos los datos presentes, igual que ustedes han podido hacer visualización del expediente, lo habrán podido comprobar, ahora estamos hablando en torno a dieciocho los puestos que se eliminan. Que se eliminan, en cualquier caso, por motivos de seguridad. Se han eliminado de zonas donde había una gran aglomeración, y por lo tanto se ha visto conveniente en función de experiencias de años pasados eliminar en esas zonas para evitar posibles problemas. Es una decisión tomada, evidentemente, como les digo, teniendo la experiencia de años anteriores.

Por parte de las dudas que planteaba el Sr. Calles, legítimas en cualquier caso, les comunico que, evidentemente, esta gestión al pasar a ser directa no es una gestión que se vaya a acometer exclusivamente desde la Junta, sino que hay coordinación absoluta con el Área de Cultura, aparte del Ayuntamiento central, que también se asuma por parte del Área con distintas actividades culturales, incluso los posibles partners a tener en cuenta para desarrollar este situado o recinto ferial. En cualquier caso estamos en un proceso que abrimos ahora con la aprobación, si se da en ese sentido, de estos Pliegos en el que tenemos que dar tiempo a que, evidentemente, cualquiera pueda participar.

Yo entiendo las dudas que usted plantea, de la posibilidad de que haya algún tipo de riesgo, pero a mi no me cabe la menor duda que las Fiestas de San Isidro son lo suficientemente interesantes, y conocidas como para que haya suficientes personas interesadas en poder optar los distintos puestos que hay, tanto de artesanía, como distintas actividades, feriantes, actividades de venta de productos no alimentarios, etc.....

Es decir, nosotros estamos trabajando conjuntamente con el Área para que estas fiestas sean unas fiestas a la altura de lo que Madrid se merece, al igual que el distrito de Carabanchel, y no le quepa la menor duda de que pondremos todo nuestro empeño en que esto sea así, y que tenemos a las distintas partes del Área ya trabajando en este sentido junto con las personas que recientemente se han incorporado en las nuevas responsabilidades en cuanto a actividades culturales dentro del Área, como ustedes sabrán de sobra.

En ese sentido les pido un voto, ya no solo de confianza sino de que el trabajo se va a realizar conjuntamente y que va a ser un buen trabajo, y les pido en ese sentido que ayudemos entre todos y todas a que estas fiestas puedan salir, porque vamos con los plazos ya muy justos y el hecho de que esto se pudiera retrasar podría generar problemas, evidentemente, para poder sacar las Fiestas de San Isidro adelante, cosa que yo creo que nadie en este momento estamos por esa labor. No me cabe la menor duda de que ninguno de los grupos políticos es esa su intención, y que vamos a colaborar todos para tener las mejores fiestas posibles.

Evidentemente, la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento no se producirá hasta que pase a definitivo el recinto ferial, esto está clarísimo porque hay un proceso de alegaciones pero la parte de los Pliegos hay que sacarla ya, hoy, aquí, para que dé tiempo a esa licitación y poder organizar, y llegar a tiempo de organizar todo el proceso de fiestas.

Como saben ustedes llevamos un poco más de retraso, porque hubo que aprobar de manera provisional más tarde de lo que en principio teníamos previsto el tema de los recintos feriales. En ese sentido lo que si pido es cierta confianza para poder llegar a tiempo de poder sacar estas fiestas como Madrid merece.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** ¿Estamos votando el primer punto?

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Sí, le estoy diciendo que la publicación, en cualquier caso, no se va a producir hasta que no pase a definitivo el tema del recinto ferial una vez terminado el proceso de alegaciones, que vendrá a Pleno también.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** El segundo punto, que es Ordenar la Publicación, insisto que se hará una vez que tengamos la parte del recinto ferial aprobado de manera definitiva, traída en Pleno, una vez finalizado el proceso de alegaciones.

**Punto 3. Proposición nº 2016/187657 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a recuperar la celebración de las Fiestas de Santiago, potenciando la celebración religiosa y los actos festivos del Patrón de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Sra. Presidenta, queríamos presentar una transaccional in vocce si lo admite el proponente.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Emita la transaccional in vocce, y le damos la posibilidad al grupo proponente de aceptarla o no.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Simplemente suprimir la expresión “potenciando la celebración religiosa”.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Podríamos aceptarla, pero sería negar un poco las raíces de la fiesta religiosa. Nos gustaría, pero no podemos porque quitaríamos el origen de estas fiestas.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas:** En Carabanchel, desde hace más de 500 años siempre se ha celebrado la festividad de Santiago con diversas actividades dirigidas a toda la familia. Se celebraba un mercadillo medieval en la Plaza de Carabanchel, con puestos en los que los vendedores emulaban los oficios tradicionales y recordaban al Carabanchel de aquella época. A los niños se les daba un gran protagonismo, pues además de las tradicionales atracciones hinchables también actuaban payasos y se daban representaciones teatrales y musicales apropiadas para ellos.

Tampoco faltaban otros ingredientes básicos de las fiestas del barrio, como es la música con orquesta a partir de las 22,00 horas, y en el cercano Parque de Santa Rita se levantaba una verbena con atracciones, bares, y un gran escenario en el que actuaban cada noche famosos cantantes. Pero como consecuencia de la crisis económica que afectó a toda España, desde el año 2012 dejaron de celebrarse estas fiestas en todo su esplendor, pero como vemos que se está recuperando otras

fiestas queremos que se recupere también la fiesta en honor de Santiago, patrón de Carabanchel.

También se celebra la tradicional procesión en honor a Santiago Apóstol, que saliendo de la iglesia de San Sebastián continúa por la Plaza de Carabanchel, calle Blasón, Francisco Romero, General Ricardos, Monseñor Oscar Romero para finalizar en la Plaza de Carabanchel. También se celebra otra procesión en honor de Nuestra Señora, la Virgen del Carmen, cuya congregación fue constituida en el año 1749 y desde entonces se viene realizando la procesión con el mismo recorrido que la procesión de Santiago.

No podemos olvidar al patrón de Carabanchel, y nuestra obligación es recuperar las fiestas que han tenido mucho renombre en toda la ciudad de Madrid. Las tradiciones son muy importantes para que un pueblo conserve su identidad, y Carabanchel era un pueblo con sus tradiciones, sus costumbres y su cultura y nuestra obligación es recuperarlas y conservarlas como Junta Municipal del Distrito que somos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Efectivamente, las Fiestas de Santiago han sido emblemáticas para nuestro distrito pero, al igual que otras fiestas, llevamos años sin poder disfrutar de las mismas. El anterior equipo de gobierno, como bien nos han dicho, eliminó las Fiestas de Santiago. Hoy nos han aclarado el motivo, parece que han sido los motivos presupuestarios los que acabaron con las Fiestas de Santiago. Pero el caso es que nuestro distrito perdió la celebración de las mismas, por unas causas o por otras.

Hoy, el Partido Popular trae a este Pleno la posibilidad de recuperar la fiesta. Vamos a votar a favor de esta proposición, pero no entendemos el por qué en su momento se quitaron y ahora se piden que se recuperen. Ya que el actual gobierno ha decidido retomar las Fiestas de San Pedro, como nos han indicado en anteriores Plenos, parece conveniente no olvidar ahora estas fiestas. Recuperar las festividades del distrito es bueno para Carabanchel y sus vecinos; son fiestas en las que pueden participar toda la familia y se puede fomentar la convivencia entre todos los vecinos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: La verdad es que me he quedado sorprendido, porque yo siempre he pensado que Isidro era el patrón del distrito, es el único que pasó por aquí. Santiago, bienvenido sea.

Las fiestas que ustedes traen a este Pleno y que proponen recuperar, son unas fiestas que en la época de la dictadura no tenían ningún tipo de desarrollo. Sin embargo, fueron recuperadas por los gobiernos municipales del profesor Tierno Galván, del Partido Socialista, y de Juan Barranco. Y fueron ustedes, fue el Partido Popular el que las retiró, y las retiró bajo el argumento de la crisis económica que había. Efectivamente, y ustedes nos oyeron Pleno tras Pleno en aquella época decir que la crisis económica era solo para Carabanchel, porque en Gran Vía y Cibeles la inversión en fiestas no disminuía. Por tanto, era un distrito que estaba castigado.

Pero, ¿qué sucede?. Sucede que podemos discutir si son una cosa o la otra, pero aquí tenemos un acuerdo de Pleno, y el acuerdo de Pleno es que hay una Comisión de Fiestas y esta propuesta yo no la veo mal. No la veo mal. Es decir, si son unas fiestas que nosotros potenciamos en su día, cuando gobernábamos la ciudad, por qué no van a estar.

Ahora, yo le he hecho un guiño y le he pedido que cada uno se encargue de sus cosas: los humanos de lo humano, y los divinos que se encarguen de lo divino. Porque mezclar es un totum revolutum que no lleva a ningún sitio y lo que ustedes han hecho en la Fiesta de Santa Rita, cuando gobernaba el Partido Popular, era solamente el carácter religioso, la misa, no había más. El recinto ferial ya no es tal, pero solamente era la misa.

Yo no tengo nada contra que se celebren misas en las edificaciones construidas al efecto, pero en ese sentido si usted quiere que el Ayuntamiento gestione unas fiestas, la Comisión de Fiestas donde participan los ciudadanos y ciudadanas decidirá, el Consejo Territorial los dirá y este Pleno aprobará. Nosotros no nos vamos a oponer, pero no obligue a alguien que no quiere hacer algo a que lo haga. No obligue a la iglesia a que trabaje para el Ayuntamiento; la iglesia que trabaje para su feligreses, y el Ayuntamiento que trabaje para los ciudadanos. No mezclen las cosas.

Termino diciendo que usted afirmaba que había mercadillos medievales; hay un famoso cómico que decía que hay ahora más mercadillos medievales que en la Edad Media.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **Dña Alba González Pérez:** Estando sorprendentemente de acuerdo con casi todo el sentido de su proposición, no me deja sin embargo de sorprender que lo traigan al Pleno. Básicamente, porque han sido ustedes los que han suprimido las fiestas de los barrios, no la crisis, ustedes.

Para refrescar la memoria les traigo a colación, por ejemplo, las Fiestas de San Pedro, que han sido organizadas por la gente de Carabanchel Alto, y que ustedes mismos han suprimido y que no dejan de poner trabas, y trabas, para su celebración. Pero es que, encima, no contentos con ello no solo se han limitado a suprimirlas y no presupuestarlas sino también las han reprimido cuando las vecinas y vecinos de Carabanchel Alto se han organizado popularmente para sacarlas adelante, llevando a cabo la denegación de permisos, llevando policía a los recintos donde se decidía celebrar para poner multas a los vecinos que allí se congregaban.

Por otra parte, reiteramos por enésima vez que el eje vertebrador de este gobierno es la participación ciudadana, que no es otra cosa que gobernar escuchando, por si no les suena. Por ello animamos a que ello se trate en la Comisión de Fiestas del Consejo Territorial, como decía el Portavoz del Partido Socialista, órgano que consideramos mucho más plural y participativo.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas:** Mire, Sra. Concejala, en el Pleno anterior mi grupo municipal trajo una moción de urgencia para que se incluyera la Fiesta de Santiago entre los festejos populares y

recintos feriales a instalar en el distrito de Carabanchel durante el año 2016, y usted y el Partido Socialista Obrero Español votaron en contra de la misma, y se eligieron otras fiestas del distrito, entre otras las de Carabanchel Alto. Pero usted, como Presidenta de la Junta Municipal de Carabanchel, tiene la obligación de recuperar y conservar las tradiciones de todo el distrito, y entre esas tradiciones está la fiesta de nuestro patrón, el patrón de todos los carabancheleros. Y usted, en el anterior Pleno, votó en contra de recuperar la fiesta del patrón de nuestro distrito.

Sra. Concejala, aún estamos a tiempo de que estas fiestas salgan adelante. La pedimos que apoye y potencie los actos que en honor de nuestro patrón e celebran en el mes de julio, y también los que se celebran en el mismo mes en honor de Nuestra Señora, la Virgen del Carmen. Está en su mano el que la Junta Municipal de Carabanchel pueda potenciarlas, mejorando las actuaciones que se hagan en honor del patrón mediante una coordinación con las Hermandades de Santiago y Nuestra Señora del Carmen para confeccionar un programa de festejos de acuerdo a la importancia de estas fiestas, y que bien se pueden desarrollar en la Plaza de Carabanchel.

Sra. Concejala, no queremos que vuelva a suceder lo del año pasado, que cortaron al tráfico dejando solo la mitad de la calle para que pasara la procesión con el consiguiente peligro para los participantes en la misma que se exponen a ser atropellados. Por otra parte, es necesario destinar mayor número de policías municipales para que la procesión discurra correctamente.

Sra. Concejala, si usted ha votado a favor de recuperar las fiestas de Carabanchel Alto, ¿por qué no puede votar a favor de recuperar las fiestas de Carabanchel Bajo?. ¿Si se han traído las Fiestas de San Pedro, por qué no se puede traer las Fiestas de Santiago?. Por todo lo expuesto, apelo a todos los grupos municipales aquí representados para entre todos recuperar la fiesta de nuestro patrón, Santiago.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** El Distrito de Carabanchel, tiene tradiciones arraigadas en sus barrios que los vecinos y vecinas nos consta que quieren conservar. Compartimos el interés por revitalizar las fiestas populares, cauce de participación de la ciudadanía en las actividades culturales y de ocio.

No obstante, creemos oportuno señalar que cada propuesta de celebración de fiestas debe ser estudiada de forma concreta, valorando tanto la demanda vecinal como el interés de la misma para el entorno en el que se va a desarrollar, y por supuesto, y no menos importante, las características del espacio donde se pretenden ubicar, que debe cumplir los requisitos técnicos y jurídicos establecidos por la normativa. Es decir, no se trata de aprobar la celebración de fiestas por decreto, de lo que se trata es de adecuar los mecanismos legales para en cumplimiento de la normativa y el procedimiento administrativo, proceder a satisfacer la demanda de la ciudadanía.

Conviene que hagamos un análisis detallado de estas Fiestas a las que el grupo Popular se refiere, y respecto a las que “insta” su recuperación. Para hacer esta valoración detallada consideramos que debemos analizar dos aspectos:

En primer lugar, qué se ha venido haciendo hasta el momento en años anteriores desde la Junta Municipal, en relación con las llamadas Fiestas de Santiago, dado que la proposición del Partido Popular dice recuperar algo preexistente. Vamos a ver qué es lo que existía.

En segundo lugar, qué solicitudes e inquietudes nos han trasladado vecinos, vecinas, asociaciones, entidades o instituciones en relación a las Fiestas de Santiago.

Empezaré por este último punto. Cabe señalar que al margen de la propuesta del Partido Popular, no nos consta a fecha de hoy ninguna petición expresa o implícita, escrita o verbal, ni a título colectivo ni particular, de un interés por realizar lo que el Partido Popular denomina “Fiestas de Santiago”.

Lo que ustedes definen como “recuperar” la celebración de las Fiestas de Santiago, nos hace entrar en la otra dirección de estudio que les decía antes, relativa a en qué han consistido años anteriores estas fiestas, para poder valorar la pertinencia de su recuperación.

En el año, 2015, la Junta Municipal dio la autorización para llevar a cabo “las tradicionales fiestas” de Santiago Apóstol, en cuyo detalle se concretan actuaciones relacionadas con una procesión para el día 25 de julio, con el itinerario que se determina en la solicitud.

La misma fue objeto de tramitación y, previo informe favorable de la Oficina de Actos en la Vía Pública, y fue autorizada por decreto de esta Concejala Presidenta el 20 de julio de 2015.

En los años 2013 y 2014, respectivamente, los inmediatamente anteriores, figuran antecedentes en la Junta Municipal de autorizaciones para la celebración de procesión para la misma fecha, 25 de julio, e idénticos recorridos, en la línea de lo solicitado.

En definitiva, no hemos encontrado una demanda vecinal para la realización de estos festejos, más allá de la solicitud de autorización de recorrido de procesión, la cual ha sido debidamente autorizada.

No obstante, por lo que hemos podido averiguar, y quizás sea esto a lo que ustedes se refieren, en 2011 se celebraron las llamadas “Fiestas de Santiago”. Fiestas que se celebraron sin cumplimiento de lo establecido en las ordenanzas municipales.

Entonces, sin dar cumplimiento a la preceptiva ordenanza de festejos, parece que se celebraron unas Fiestas en las que se instalaron atracciones de feria sin la aprobación del Recinto Ferial por el Pleno de la Junta Municipal, en cuyo expediente no figura ni un solo informe de los servicios técnicos municipales que avalaran la adecuación a la normativa de los situados autorizados. Sin olvidarnos tampoco del grave hecho, de que de nuevo en contra de lo establecido en la ordenanza, no se produjo concurrencia pública de ningún tipo.

Así mismo, no se elaboraron planos de ubicación de situados, ni hay plano alguno de espacio reservado a casetas de partidos políticos y asociaciones, aunque sí que se ha podido observar la existencia de dos autorizaciones para partidos políticos sin el preceptivo plano, ni la aprobación previa.

Por tanto, si ustedes lo que quieren es recuperar este modo de gestionar, opaco y sin adecuación a la normativa, a la cual tanto ustedes se refieren continuamente, puedo decirles ya que en ese camino no nos vamos a encontrar. Nosotros sí cumplimos la norma.

Con independencia de la gestión que ustedes realizaron entonces, contraviniendo claramente las Ordenanzas Municipales, esta Presidenta no se niega a celebrar las Fiestas de Santiago, pero vamos a votar en contra de su iniciativa por entender que no responde a una demanda popular ni se adecua al canal de participación habilitado para ello. Nosotros no vamos a hacer fiestas por decreto.

Vamos a votar en contra de su propuesta, en aplicación del acuerdo de este mismo pleno, por el cual establecimos, como decía antes el Partido Socialista y también Ahora Madrid, un mecanismo de participación en la organización de los festejos populares, mediante la creación de una comisión de festejos en el Consejo Territorial del Distrito.

Esta es nuestra manera de gestionar, lo que en coherencia nos obliga a no apoyar esta proposición, e invitarles a ustedes a plantear la celebración de las fiestas de Santiago en el Consejo Territorial que tendrá lugar el próximo día 7, para que si los vecinos y vecinas lo desean, propongan la celebración de estos festejos a la Junta Municipal y podamos iniciar los preceptivos trámites de aprobación del recinto ferial de acuerdo a la normativa vigente y de obligado cumplimiento.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: El resultado, si me permite Sra. Concejala Presidenta, sería a favor, pero como no han transigido con la celebración religiosa, no nos queda más remedio que votar en contra.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría** :

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**Punto 4. Proposición nº 2016/187714 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a implantar BiciMAD en el distrito de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Desde este grupo, y desde el Partido Popular, hemos apostado, hemos hecho siempre una fuerte apuesta por la movilidad y el fortalecimiento, tanto del transporte como de la movilidad sostenible. Prueba de ello, entre otras muchas cosas, es el tema que nos ocupa en este punto, que es el servicio público de alquiler de bicicletas, BiciMAD, que puso en marcha el anterior gobierno del Partido Popular y que tan buena acogida ha tenido y tuvo desde el momento de su implantación entre los madrileños.

Esta buena acogida se debe a varios motivos. En primer lugar, es un medio de transporte limpio, es un medio de transporte barato, es un medio de transporte rápido y, además, fomenta la actividad física, el deporte, la salud y, además, es respetuoso con el medio ambiente y con el entorno. Es por todos estos motivos, que desde el Grupo del Partido Popular consideramos fundamental que las previsiones de crecimiento y extensión de este servicio se incluyan a todos los distritos de la ciudad de Madrid, y en particular en el caso que nos ocupa y preocupa que es el distrito de Carabanchel.

Es importante que un servicio que ha tenido una aceptación tan alta, y aunque tampoco fuera así, un servicio del que disfrutan todos los madrileños del otro lado del río, simplemente más allá de los límites de la M-30 y del río Manzanares, sobre todo en un distrito que no lo olvidemos es el más poblado de la ciudad de Madrid con 250.000 habitantes.

Creo que conviene recordarle que ya estaba prevista la extensión de este servicio, que fueran nuevos barrios, entre ellos el Distrito de Carabanchel y el resto de distritos del sur. Ahora observamos, con preocupación, como el gobierno municipal de Ahora Madrid cancela estos planes de extensión. Establecen ustedes una frontera límite, como es el río y todo lo que está fuera de esa frontera no va a poder disfrutar, al menos por el momento, de este servicio.

Es por todo ello, que desde el grupo del Partido Popular en esta Junta Municipal le solicitamos e instamos a que se implante BiciMAD en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Efectivamente, si miramos el mapa de la ciudad de Madrid, en las ubicaciones que podemos encontrar estas bicicletas, vemos claramente que el distrito de Carabanchel se encuentra discriminado ya que no cuenta con ningún punto de acceso al servicio.

El contar con este tipo de alternativas limpias al transporte privado, el transporte público siempre es positivo y no entendemos por qué se deja a nuestro distrito discriminado. No solo el nuestro, sino los distritos de la zona sur.

Carabanchel, como sabemos es un distrito muy grande, con mucha población y es una pena que no podamos disfrutar del mismo, o al menos tener algún punto donde los usuarios puedan coger estas bicicletas, o dejarlas si las ha cogido en algún otro punto.

Como siempre, como ocurre en otros servicios, hay una discriminación clara entre los distritos que se encuentran en un lado o en otro del río Manzanares. No queremos que haya esa clara diferenciación entre las dos partes de Madrid, queremos que estén unidas y que cuenten con los mismos servicios.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Desde el Grupo Municipal Socialista no vemos la oportunidad de la proposición, porque como todos conocemos lo que está en cuestión es la viabilidad del servicio y su propio asentamiento en la almendra central, que fue el Partido Popular el que puso las fronteras, el que decidió hasta dónde llegaba. No esta nueva corporación ni esta nueva dirección la que dice hasta dónde llega.

Sí estamos totalmente de acuerdo en el funcionamiento, estamos de acuerdo que es un medio limpio, cardiosaludable, todas las consideraciones en ese sentido son positivas. Pero, claro, en un servicio que en principio no parece viable, está costando algo así como 300.000€ de pérdidas el servicio. Intentar ir a más a más, nos parece cuando menos que requiere primero asentar lo que ya hay, conseguir que sea un servicio sostenible y viable; no solo sostenible por el plan ecológico, sino financieramente.

Por tanto, nuestra posición va a ser abstenernos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal **D. Roberto de la Prieta Llanillo:** Desde el grupo de Ahora Madrid nos parece interesante, curioso y pintoresco que el grupo del Partido Popular traiga repetidamente a este Pleno propuestas que anteriormente vinieron de la mano de Izquierda Unida, y que ellos mismos rechazaron.

En concreto esta propuesta, si no del mismo tenor literal muy parecida, vino de la mano de Izquierda Unida en 2014, y en aquella ocasión el grupo Popular la rechazó escudándose en el Plan Director de Movilidad Ciclista, y en el Plan de Calidad del Aire argumentando que no era una medida discriminatoria para Carabanchel, sino que por razones de calidad del aire y de estos dos planes no era apropiado llevarlo a Carabanchel.

En cualquier caso, como ha dicho el representante socialista, el servicio de BiciMAD es un servicio bueno, estamos de acuerdo, en cuanto a esas bondades pero se está encontrando con diversos problemas por parte de la empresa concesionaria de Bono Park y del contrato que ustedes dejaron firmado, por doce años, hasta el año 2025. Y eso es lo que tenemos ahora.

Recientemente, el Ayuntamiento ha aumentado el número de bicicletas, de 1.500 hasta 2.000, si los datos que tengo son correctos, y se puede aumentar próximamente hasta 4.000 bicicletas.

En cualquier caso, se está estudiando desde el Área la ampliación fuera de la zona de bajas emisiones de la almendra central. También decir que el Ayuntamiento ha llevado a cabo penalizaciones a la empresa Bono Park por mala prestación de los servicios, y también está estudiando la inyección de capital para ayudarla en relación con las pérdidas aludidas de los 300.000€ mensuales. También se ha instado a la policía municipal a que colabore activamente en los robos y en el vandalismo que están provocando estas pérdidas.

En cualquier caso, decir que nuestro grupo cree firmemente en la rehabilitación, como dijo Manuela Carmena a Esperanza Aguirre, recientemente, y nos alegramos de que el Grupo Popular demuestre esta sensibilidad repentina a la movilidad, pero nuestro voto va a ser en contra porque entendemos que hay que dejar actuar al área en este sentido.

Por el Grupo Municipal Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Lo primero, es natural que este servicio que en su momento, hace un par de años, fue de nueva implantación se vaya extendiendo poco a poco a lo largo de los distritos, y se vaya extendiendo a zonas donde antes no llegaba.

Lo que me parece más importante es que el asunto de la gestión con la empresa que lo lleva esté o no en duda, o esté teniendo problemas, o no esté teniendo problemas, no quita que desde este Pleno se emita unánimemente una postura favorable a la ampliación para que todos los madrileños puedan disfrutar de este servicio.

Yo estoy de acuerdo en una cosa, y me parece muy bien que se inste y se refuerce a la policía municipal para evitar todos los problemas que ha habido en los puntos, de robos y demás, pero después de decir tanto ustedes como el Grupo Socialista que les parece muy bien el tema de BiciMAD, que es un transporte limpio, que es algo bueno para la ciudadanía, se oponen a la ampliación. Además, está usted hablando que le sorprende y que de alguna manera no somos coherentes, mientras que ustedes tampoco lo están siendo porque ahora tienen la oportunidad de ampliar un servicio que está mucho más consolidado que cuando se implantó en su momento, que es normal que se vaya extendiendo, y ahora mismo votan en contra de que los carabancheleros y otros distritos del sur de Madrid puedan disfrutar también de este servicio como lo hacen otros distritos de la ciudad de Madrid.

Voy a repetir una cosa que he dicho antes, en mi primera intervención. Ya estaba prevista la extensión de este servicio a nuevos barrios a los que antes no llegaba, entre ellos los distritos del sur, como el nuestro, y que ahora observamos como se veta de alguna manera esta extensión a estos distritos, y establecen ustedes ese límite del río Manzanares, y todo lo que quede fuera de esa frontera se va a quedar sin la implantación de BiciMAD, incluyendo Carabanchel y Latina, por ejemplo, que son los distritos más poblados de la capital y precisamente los dos en los que esta Concejala es Concejala Presidenta.

Voy a repetir. La anterior corporación ya tenía planificada la ampliación, y nos sorprende y nos desagrada que, de alguna manera, se vete esa ampliación y que no vayamos a poder disfrutar en el distrito de Carabanchel del servicio de BiciMAD.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Casi todo está dicho, poco más que añadir. Sí que es verdad como comentaban antes alguno de los intervinientes, es curioso que ustedes que en el 2014 no les pareció bien la propuesta de traerlo a Carabanchel, hoy que hayan cambiado de opinión y piensen que es conveniente traerlo a este Pleno de Distrito. Parece que han encontrado ya, de repente, la sensibilidad sobre la movilidad ciclista. En cualquier caso, nos alegramos, más vale tarde que nunca.

Si les adelantamos, como ya se ha comentado aquí por distintos portavoces, que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, como ustedes saben, se está estudiando la forma de ampliar toda la red ciclista de la ciudad de Madrid. Hay muchos problemas con el contrato integral, en el que está incluido las labores de BiciMAD. Como ustedes saben es el contrato integral de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, uno de esos contratos que ustedes dejaron firmados con una duración de doce años. Se firmó en noviembre de 2013, por lo tanto lo tendremos vigente hasta el 2025.

Hay muchos problemas con el cumplimiento de este contrato, y por lo tanto con el dinero que cuesten las penalizaciones que se están poniendo a la empresa y creemos que es bastante más razonable hacer primero un estudio de consolidación en cualquier caso de aquellas zonas que se van a incrementar, antes de plantearse ir avanzando en el desarrollo de un sistema que, desde luego, a través de este contrato integral deja mucho que desear en cuanto a su rentabilidad, y en cuanto a su utilización.

No obstante, la voluntad del Ayuntamiento es seguir ampliando el sistema como una apuesta firme por una movilidad sostenible y activa, razones por las que sí se está estudiando la forma de mejorar las condiciones del contrato que ustedes nos dejaron en herencia. Además, estamos en condiciones de decir que hoy, aunque vamos a votar en contra de su propuesta por lo que aquí hemos expresado, este Ayuntamiento también está trabajando para buscar otro tipo de soluciones que puedan mejorar el servicio público de alquiler de bicicletas.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría :**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular.

**Punto 5. Proposición nº 2016/187730 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a reabrir el servicio de peluquería en todos los centros de mayores del distrito de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Popular, su Vocal, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: Comienzo con nuestra más absoluta condena a la agresión sufrida por un ciudadano en nuestro distrito, junto al metro de Oporto, al que han intentado quemar mientras descansaba en un banco.

Sra. Concejala, no tenemos muy claro si tiene usted conocimiento de la situación en la que se encuentran las peluquerías de los centros de mayores, que a día de hoy llevan casi tres meses cerradas. Y, consecuentemente, los socios reclaman la prestación de este servicio con urgencia.

Desde el día 31 de diciembre de 2015, el servicio ha quedado anulado y no sabemos si por causas de la finalización de contrato, resolución del mismo, o cualquier otra causa puesto que no hemos sido convenientemente informado, como ya vine siendo habitual en esta Junta Municipal porque la opacidad es su modo habitual de hacer las cosas.

En cualquier caso, instamos a la Sra. Concejala dé explicaciones sobre las causas de cierre de las peluquerías y sobre el futuro del servicio. Hasta la fecha de cierre venía siendo imprescindible para los socios de los centros de mayores. Así mismo, las Juntas directivas de los centros tampoco han sido informadas, ni de las causas ni de la posible reanudación del servicio; esto causa gran inquietud, puesto que los socios se dirigen a ellas preguntando acerca de la situación y no tienen respuesta.

Es más, para hacernos eco de casos concretos, por ejemplo en el Centro de Mayores San Vicente Paúl es necesaria la adecuación del local y la renovación del material de trabajo.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Los Centros Municipales de Mayores están pensados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia de las personas mayores, propiciando su participación e integración social.

Es por ello, que estos centros ofrecen a nuestros mayores actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas con el objetivo básico de potenciar un envejecimiento activo y saludable, así como la participación de las y los mayores en la vida social previniendo su deterioro biológico, psicológico y social, tal y como se recoge en los Estatutos de Centros Municipales de Mayores.

Es decir, el servicio público de los centros de mayores, debe poner por encima de todo los intereses y el bienestar de los mayores, y es por ello que hoy nos encontramos con un problema generado por la erosión de estos derechos, que tienen su origen en el Decreto del Concejal Presidente de Carabanchel de 10 de

diciembre de 2012, por el que se adjudicó el contrato administrativo especial para la prestación del servicio de peluquería en los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel.

El periodo de ejecución de dicho contrato era del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. Se trata de un contrato que permitía de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes la prórroga por períodos de un año, sin que éstas puedan exceder el plazo originario de tres años.

En este sentido, hemos trasladado al adjudicatario la posibilidad de la prórroga en los términos recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, ante lo que el adjudicatario nos ha manifestado su deseo de no prorrogar en los términos que plantea el contrato, por no estar dotado económicamente de forma adecuada y por lo tanto concurrir en pérdidas que eran inasumibles por parte del adjudicatario.

Se debe tener en cuenta, que la normativa obliga a que las prórrogas de los contratos se realicen en los mismos términos que se adjudicaron, y es en esos términos contractuales en los que se ha tratado de prorrogar por un año.

Nos hemos encontrado con que la normativa no permitía realizar la prórroga por más tiempo, aunque cabe señalar que tampoco era la voluntad del Equipo de Gobierno que tuviera que llevarse su ejecución más allá de un año.

Pero ¿cuál ha sido realmente el problema con el que nos hemos encontrado entonces? Pues que en la elaboración del contrato de 2012, que podría haber sido objeto de prórroga, se determinó en su momento como único criterio de adjudicación el precio, un precio bajo, es decir, que a la hora de hacer el contrato cuyo marco nos obliga, primó el criterio de tener un servicio de bajo coste, sin tener en cuenta la calidad del mismo, o la sostenibilidad de la concesión para que pudiera seguir prestándose el servicio porque estuviera suficientemente dotado como para que el concesionario no se quiera marchar por suponer una ruina para él.

Y esto es lo que estamos tratando de cambiar, para que por encima del precio, del ahorro a costa de nuestros mayores, se garantice la prestación de un servicio de calidad y en condiciones dignas.

Por ello, los servicios de la Junta están trabajando en la elaboración de unos nuevos pliegos que no tengan en cuenta exclusivamente el precio, de modo que se pueda prestar un servicio de calidad para nuestros mayores, y de modo también que se posibilite que los trabajadores del servicio puedan desarrollar sus funciones en condiciones dignas, así como que se haga viable que el adjudicatario preste dicho servicio con garantías.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **D. Francisco Rubio Díaz:** Nos parece necesario reabrir este servicio de peluquería, principalmente por dos motivos: generar puestos de trabajo y beneficiar a los usuarios de estos centros. Los usuarios de los centros de mayores cuentan con pensiones bajas en su gran mayoría, por lo que sería conveniente que se pudieran

seguir beneficiando de los precios económicos en el servicio de peluquería, como otros que se prestan en otros centros de mayores.

Así mismo, al quitar este servicio se deja de contratar a los profesionales que lo ofrecían, suprimiendo puestos de trabajo tan necesarios en la situación actual de falta de trabajo. Desearíamos conocer por qué se quitó y quién lo quitó.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Encarnación Pámpanas Porras:** Entendemos que esta proposición, a lo mejor, se hubiera respondido con una pregunta pero aún así entendemos, sabemos, que los centros de mayores tienen el objetivo de desarrollo y fomento del desarrollo personal en su más amplio sentido para las personas mayores, y sobre todo en este Distrito que hay una tasa de población bastante elevada.

Entendemos que tiene que ser un servicio digno a los mayores, pero también tiene que ser un servicio digno por parte de quien lo da, según está desarrollándose ahora mismo este debate. Está recogido el servicio de peluquería en la cartera de servicios de todos los centros de mayores en el distrito de Carabanchel, dentro de la página web madrid.es. Entendemos que este servicio se reabrirá y se estarán estableciendo los plazos necesarios y los recursos necesarios para que se abran en el menor plazo posible y las personas mayores puedan seguir disfrutando de peluquería, para seguir favoreciéndose el envejecimiento activo a todos los niveles, tanto físico, individual, psicológico, colectivo, etc.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dª Josefa Gallego Martín:** Señores del Partido Popular, ustedes crean un problema y como siempre urgen a que lo solucionen los demás. Dicen que no sabían cuándo acababa el contrato, lo firmaron ustedes, deberían de saberlo.

Efectivamente, tenemos un problema con los centros de mayores, un problema que nos viene sucediendo en otras Áreas también, pues el anterior equipo de gobierno municipal, como todos sabemos, estaba obsesionado con el dinero en el sentido de crear un sistema casi temerario valorando solamente el aspecto económico a la baja en los contratos. Así las empresas que, lógicamente, están para ganar dinero, tenía que bajar la calidad del servicio, incluido las condiciones laborales de sus trabajadores o ganar menos dinero, algo impensable.

Algunas empresas, creo que no tenían ni contratado a los trabajadores, los tenían en negro. Eso es un problema bastante serio. Creo que habría que ver lo que se hace con los trabajadores. Desde Ahora Madrid se están cambiando las condiciones de los Pliegos, dando prioridad a la calidad de los servicios y la garantía por los trabajadores donde se respeten sus derechos laborales y económicos, así como la estabilidad en el trabajo.

En el caso que nos ocupa, como ha dicho la Sra. Concejala, a la empresa concesionaria no le ha interesado prorrogar el contrato un año más en las mismas condiciones económicas. Por esa razón el servicio de peluquería tendrá que estar cerrado hasta que se pueda sacar el nuevo pliego. Nosotros sabemos que este es un servicio importante para las personas mayores, y por ello, no les quepa la menor duda, estamos intentando solucionarlo antes de que ustedes lo pidieran. Pero es cierto que el tema es difícil, y hay que cumplir plazos y requisitos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dª Aurora Herranz Castellanos**: Primeramente, llevan ustedes ya ocho meses gobernando y el contrato se ha terminado el 31 de diciembre de 2015. En cualquier contrato existen cláusulas en las que se dispone la obligación a la par que voluntariamente de desistir del contrato y comunicar con un mínimo de antelación a la parte contraria, en este caso en la Junta Municipal.

Es decir, si el contrato se cumplió en este sentido ustedes debían saber con suficiente antelación la intención del contratista de no continuar prestando el servicio, y por tanto haber iniciado ustedes los trámites necesarios para sacar un nuevo concurso que permitiese la continuidad del servicio. Tenían ustedes que haber continuado.

Por otro lado, si lo que busca es el bienestar de las personas mayores lo que se debería hacer al finalizar un contrato es encadenar el siguiente, para asegurar la prestación del servicio sin que falte un solo día y que los socios de los centros no se vean afectados. El servicio de peluquería en los centros de mayores es muy importante, debido al bajo coste y la comodidad que supone para los mayores.

Recordemos que son personas mayores, con pocos recursos económicos y movilidad reducida a quienes hemos de facilitar la vida en todos sus aspectos. Para ellos estos servicios son imprescindibles. Ustedes llevan gobernando ocho meses, esto mismo que están planteando lo podían haber hecho cuando el contrato se extinguió.

Decirles que hay problemas de seguridad en torno a los centros. Concretamente, esta semana se han atascado unas alcantarillas en torno al Centro de San Vicente de Paúl por la ropa que estaba metida dentro de las alcantarillas.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Se lo vuelvo a explicar otra vez. El contrato no permite prórrogas si no por acuerdo mutuo de ambas partes. El contratista hemos intentado ponernos en contacto con él desde el año pasado, y no conseguimos que hasta diciembre nos comunicara su no intención de prorrogar el contrato, a pesar de los repetidos intentos por parte de los distintos servicios de esta Junta. Nuestro trabajo le hemos hecho, el contratista no ha querido prorrogar y nosotros no podemos prorrogar si no es por mutuo acuerdo.

Como ustedes ya conocerán porque han estado gobernando bastante tiempo esta ciudad, y por lo tanto también este distrito, los procesos administrativos para lanzar un nuevo proceso de licitación de un nuevo contrato no son tan rápidos como ustedes están planteando aquí: si se finaliza en diciembre, poco más que en apenas un mes o menos ya deberíamos tener un nuevo contrato. Ojala. Nos hemos encontrado con unas normativas, con unas ordenanzas, con una administración que no permite esa celeridad a la hora de buscar soluciones a los problemas que nos encontramos, pero se está trabajando. Desde el mismo momento que el contratista comunicó que no tenía intención de plantear la prórroga se está trabajando en los nuevos pliegos, como les hemos dicho.

Unos nuevos pliegos que garanticen un servicio que, desde luego estamos de acuerdo con ustedes, es imprescindible que se siga prestando, que garantice la

viabilidad de ese servicio desde el punto de vista económico; que no nos vuelva a pasar como con este adjudicatario, que como solo se tuvo en cuenta el tema del precio le ha hecho inviable el poder seguir con la prestación, pero que también se garantice la calidad de la prestación y las condiciones dignas de los trabajadores que están prestando este servicio. Claro que nos importan los puestos de trabajo, pero no de cualquier manera sino en condiciones dignas.

No vamos a quitar el servicio, por supuesto que no. Lo único que se ha producido es una finalización de contrato y estamos trabajando para que se vuelva a abrir las peluquerías; que lo harán en unos meses, tan pronto pueda terminar el proceso administrativo.

Eso significa, les voy a dar una alegría, que vamos a votar a favor de su proposición porque claro que queremos reabrir las peluquerías, y en esa línea venimos trabajando desde el año pasado, desde finales del año pasado, cuando el contratista nos comunicó que no quería seguir con la adjudicación del contrato. Perseguimos, por tanto, el mismo interés por mantener un servicio que es imprescindible en los centros de mayores.

Voy a añadir algo más. Le cojo el guante que dice usted, tiene toda la razón y es justo reconocerlo aquí, que hemos cometido un error, que ha sido el de no informar a las Juntas Directivas. En ese sentido tomo nota, y haremos una reunión con las mismas en el tiempo más breve posible para poderles explicar la situación debidamente.

Yo creo que también es saber hacer las cosas de otra forma, reconocer que cuando las cosas no se están haciendo bien, como es en este caso, no haber informado a las Juntas Directivas, hay que asumirlo, hay que reconocerlo y lo que hay que hacer es buscar soluciones y poner los medios para que esto no siga ocurriendo. Por lo tanto, me comprometo aquí, públicamente, a que nos reuniremos con ellas y les daremos las explicaciones pertinentes

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**Punto 6. Proposición nº 2016/187748 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a impedir y sancionar la venta ambulante ilegal que se viene desarrollando en la calle Laguna del Distrito.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea:** Tenemos que hablar otra vez de la venta ilegal ambulante en nuestro barrio. Esta vez tenemos quejas de los vecinos y asociaciones de la calle Laguna, que es una de las calles comerciales más importantes de nuestro distrito.

Es la cuarta vez que nosotros, el Grupo del Partido Popular, pedimos medidas de seguridad contra la venta ambulante ilegal en nuestras calles. La venta ambulante e ilegal ha incrementado desde que el gobierno de Ahora Madrid ha

retirado el grupo de apoyo GAZ y los antidisturbios. ¿El resultado?. Han aumentado la inseguridad, ha incrementado la venta ilegal, los hurtos y los robos.

Probablemente usted lo vea como un acto de caridad que estas personas vendan de manera ilegal o que es un problema social y no como un problema de seguridad. Nosotros queremos los colectivos de policía que hacían las labores de seguridad en Madrid, como excepcionales profesionales y muy buenos resultados.

Los vecinos y comerciantes, están en una situación muy alarmante provocada por los vendedores ilegales de productos con origen no muy recomendable, y los principales problemas es la gran cantidad de puestos ilegales que se realizan no solo en el entorno de las zonas comerciales, sino a lo largo de toda la calle y que están alcanzando niveles exagerados por la mercancía que se está vendiendo. También aparecen los problemas de movilidad que provocan a los viandantes.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Efectivamente, la problemática de la venta ambulante ya ha sido desarrollada con anterioridad en este Pleno, y siempre vamos a hacer hincapié de la necesidad de acabar con ella.

Por un lado tenemos que ver la problemática respecto al comercio legal, que es el que paga sus impuestos y está sujeto a la pertinente regulación, así como los problemas que puede causar al propio vecino que no tiene garantías a la hora de comprar y ejercer sus derechos como consumidor. Los comerciantes de la zona no pueden competir en igualdad de condiciones con el comercio ambulante e ilegal, ya que tienen que pagar sus respectivos impuestos y ajustar su actividad a la legislación correspondiente.

Los vecinos ven como el comercio ilegal ocupa sus aceras, las cuales quedan con restos de suciedades después de la venta. Así mismo, si algún vecino decide comprar en este tipo de comercio nadie le va a proteger frente a posibles daños que pueda sufrir como consecuencia de esa compra debido a la falta de medidas higiénico-sanitarias. Así mismo, también consideramos importante que se lleven a cabo campañas por parte del Ayuntamiento para concienciar al ciudadano sobre la necesidad de que no haga uso de este tipo de comercio.

Cuando se planteó este tipo de problema en el Pleno de febrero, también insistimos en la necesidad de que la policía municipal aplique la legislación actual. Tenemos una ordenanza del Ayuntamiento de Madrid que la prohíbe, ya que a veces no se interviene con la suficiente contundencia para solventar esta problemática.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernanzan**: Si yo digo que hoy es jueves, y digo que es tres de marzo de 2016, y digo que es por la tarde, supongo que todos estaremos a favor. Decir que se cumpla la ley, y traer una proposición para que se cumpla la ley, es redundar en algo que es obligatorio de los dirigentes y gestores de la ciudad y de todos los que componemos este Pleno. Por tanto, la iniciativa es un canto de sirenas porque es obligación hacerlo. El problema que tenemos aquí es que no entramos en la profundización de esa obligatoriedad.

Le voy a poner un ejemplo. Yo he pasado esta tarde, cuando venía para acá, por la calle Lagasca y he visto que hay una congregación Hermanita de los Desamparados, y tienen seis plazas de aparcamiento reservadas para ello. Yo me pregunto si los desamparados van en coche. ¿Entienden la metáfora?.

Es decir, si hay venta ambulante ilegal es porque hay unas personas que tienen unas necesidades, y lo que tenemos que preocuparnos desde esta corporación en solucionar la problemática de esas personas. Igual, la solución no está solamente en perseguirlos, sino en perseguir a quienes les venden si no tienen un carnet de trabajador autónomo y así no tendríamos que dedicar policía a estos quehaceres y la policía tendría otras funciones.

No obstante, nosotros somos conocedores de esta situación y lo hemos traído, no solamente el año pasado sino en años anteriores con las corporaciones presididas por el Partido Popular en la ciudad de Madrid. Con lo cual, bienvenido a este planteamiento, pero esta iniciativa quien vote en contra es que está pidiendo que no se cumpla la normativa y las ordenanzas. La iniciativa lo que está diciendo es que se cumplan las ordenanzas. Bienvenidos, pero es que no se cumplían antes.

Yo, lo que pido es que, ya que lo traen, algún día, no hacer un monográfico porque aquí los plenos son demasiado largos en este distrito, hablar sobre la situación de las personas que ejercen esa actividad porque no tienen otra y la policía, hablaremos después porque traemos una iniciativa relacionada con la falta de policía en el distrito, la policía tiene otras funciones, no despejar la vía pública. Si la vía pública está ocupada es, primero, porque hay alguien que está vendiendo productos a alguien que no se los puede vender, para ejercer una actividad para la que no tienen derecho.

Hasta ahí estamos todos de acuerdo. Yo, lo que pido es que hagamos una reflexión utilizando las Hermanitas de los Desamparados, para ver qué pasa con esas personas y qué solución, como políticos, damos a esas personas que tienen esas necesidades que los que estamos aquí, seguro, que no las tenemos.

Por tanto, insisto, es un brindis al sol; es jueves, es tres de marzo y por la tarde. Todos de acuerdo.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dª Susana Monterreal Blázquez:** El Partido Popular nos trae a este Pleno una proposición igual que la del Pleno anterior, lo único que ha cambiado es la calle. Nos puede traer esto en todos los Plenos, con distintas calles, todas las veces que quieran pero nuestra contestación va a seguir siendo la misma.

Desde las áreas a las que corresponde este tema ya se está actuando, tanto a través de campañas de concienciación, como mediante la vigilancia e inspección de las zonas. Nadie mejor que la policía municipal del distrito conoce cada punto donde se produce venta ambulante, conoce a quienes lo hacen e intentan impedir esta actividad ilegal con todos los medios de que disponen. Como dije en el Pleno anterior, esto no se soluciona solo sancionando.

Con las pésimas políticas de empleo del gobierno de los últimos años, que nos han llevado a trabajos precarios, temporales y mal pagados, y con la reducción de los subsidios nuestros vecinos sobreviven como pueden.

De todas maneras, somos conscientes de que esto perjudica gravemente a los comerciantes y a los consumidores, que es un actividad ilícita y desde esta Junta vamos a seguir trabajando conjuntamente con Policía Municipal, así como con las Áreas competentes, como se ha venido haciendo hasta ahora, vigilando, aplicando las ordenanzas y buscando soluciones para que ninguna persona tenga que recurrir a este tipo de actividades para sobrevivir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gabriel Liviu Biclea**: Sra. Concejala, lo que está pasando, tiene que pasar por la mañana por esta calle, es que hay mucha venta ambulante por las mañanas. Nosotros creemos que desde el Ayuntamiento no se ha asumido este problema con seriedad.

Los vecinos y comerciantes de nuestro distrito reclaman más seguridad en las calles. El fenómeno de venta ambulante ilegal está perjudicando a nuestros comercios, y por esto necesitamos más policía, que son unos grandes profesionales, que tienen que estar protegiendo a los ciudadanos y a los comerciantes. Necesitamos más policía, que no hay, y por esto está ocurriendo lo que está ocurriendo en el distrito de Carabanchel. Por esto es necesario que el gobierno de Ahora Madrid se implique más en la seguridad de nuestro distrito.

Usted, Sra. Concejal, está votando una y otra vez en contra, con el apoyo del Partido Socialista, que ahora resulta que trae aquí una proposición también para aumentar la seguridad los fines de semana. ¿En diario, qué?. ¿En diario, qué hacemos? ¿Va a decir usted a estos comerciantes que se están levantando todas las mañanas y ven como se encuentran con la venta ambulante enfrente de su puerta, que usted no quiere actuar contra la venta ambulante?. ¿Esto tenemos que decir?. Pues no, nosotros queremos que voten a favor de esto porque sino es tan cómplice de lo que está ocurriendo en estas zonas comerciales, porque el comercio es una parte muy importante del distrito de Carabanchel. Es parte de la vida, tenemos que protegerlo, y sin policía y sin seguridad no hay protección para estos comercios, para esta gente que se está ganando la vida levantando todos los días, con mucho sudor en su frente, los cierres.

La realidad, Sra. Concejala, es la invasión de las calles por los manteros, y usted cree que la suciedad se soluciona con un panfletito. Lo que están reclamando los vecinos y los comerciantes, es más policía en la calle. Esto es lo que reclaman, y no que le mande usted un panfletito.

Solo con más presencia policial se puede evitar lo que está ocurriendo en casi todas las calles comerciales de nuestro distrito, usted está mirando por otro lado, y nosotros no vamos a permitir eso. Vamos a denunciar una y otra vez.

Nosotros, el Grupo del Partido Popular, estamos comprometidos con la seguridad y queremos medidas concretas contra la venta ambulante.

Por cierto, seguimos esperando que nos dé el informe que le hemos pedido en el otro Pleno.

**Concejala Presidenta, Dª Esther Gómez Morante:** La verdad, es que tentada estoy de decir "se da por defendida", porque es exactamente la misma proposición que en el anterior Pleno, nada más que con otra calle. Y son ustedes muy previsibles, porque sabíamos que una vez más esto iba a venir a colación con el tema de la policía municipal. Nos pueden ir advirtiendo si van a traer todo el distrito, calle a calle, y si eso ya en Junta de Portavoces aprobamos que ya lo hemos debatido, lo pasamos directamente a votación y adelante.

Miren, no tenemos una votación distinta que la que le dijimos el anterior Pleno, y nosotros no podemos votar a favor de esta proposición, no porque estemos en contra, evidentemente, de que se aplique la normativa, sino porque se está aplicando. Lo que pasa es que nosotros vamos más allá, y pensamos que no solamente a través de la vía sancionadora es como se actúa contra la venta ambulante y por eso hablamos también de campañas de concienciación, que a usted le parecerá que un folletito es algo que no tiene más importancia y no tiene ningún tipo de aplicación o de interés. pero nosotros pensamos todo lo contrario. Es a través de estas campañas de concienciación e información al consumidor, al posible consumidor de este tipo de comercio de venta ambulante, como iremos avanzando en reducir también esta situación y, evidentemente, en el análisis, como se decía antes, de por qué hay gente que se ve obligada a recurrir a este tipo de venta no reglada para poder subsistir. Las dos cosas, o las tres: la información, concienciación, el saber por qué hay gente que tiene que recurrir a la actividad económica sumergida y fuera de la normativa. Y, finalmente, también, la sanción.

La educación y la concienciación es muy importante, porque si no hay demanda no habrá venta. Por lo tanto también tenemos que avanzar en ese sentido y colaborar en ese sentido.

Nosotros, como les digo, valoramos tremadamente la labor que los agentes de policía municipal realizan en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales vigentes, y es que no podemos votar a favor de algo que ya se está haciendo porque sería asumir que no se está haciendo. La policía municipal lo está haciendo, desarrolla su labor. Nosotros no tenemos absolutamente ninguna duda de que lo hace, y por lo tanto volvemos a insistirles, la misma argumentación del Pleno pasado, y no podemos votar a favor de esta proposición.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría :**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid

- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**Punto 7. Proposición nº 2016/187813 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesando instar a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se realicen las obras de acondicionamiento del tramo del Anillo Verde Ciclista a su paso por el distrito de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Con el gobierno del Partido Popular se hizo para la ciudad de Madrid una importante infraestructura, que representa una vía que rodea la capital, conectando distritos, lo que conocemos como anillo verde, que significó un salto cualitativo con la planificación de las vías urbanas con el reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte, además de sus funciones recreativas y deportivas. Supuso una importante inversión que se ejecutó en varios tramos, en una extensión de 65 kms de longitud que constituyó no solo un espacio para disfrutar de Madrid, donde se haría paseo y deporte, sino también una vía de comunicación entre las cuñas verdes y grandes parques. Queda patente la apuesta por la sostenibilidad que ha tenido siempre el Partido Popular.

Los retos de la calidad del aire y del ruido en las ciudades dan una nueva relevancia pública a los medios de transporte alternativos. El perfil de los usuarios es muy diverso, ya que por su calzada circulan no solo ciclistas sino también caminantes y patinadores.

Con la anchura media del anillo verde, seis metros repartidos en dos calzadas, señalizados con pintura, se pretende que los ciclistas usen la más ancha, 4 mts, el resto de usuarios con 2 mts. Por ello es necesario acondicionar y finalizar las obras oportunas en el tramo que discurre por el distrito, en concreto en el trayecto de Avenida de los Poblados ya que nos encontramos con tramos sin señalizar, grietas, y una serie de desperfectos que generan inseguridad para todos los usuarios.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos,-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Respecto al tipo de obras que se nos plantean en esta proposición, desconocíamos en concreto a qué se referían, si es a todos los tramos que discurren por Carabanchel, y si solo es el acondicionamiento o va más allá.

La compañera del Partido Popular nos indica que es la zona de la Avenida de los Poblados. Viendo el estado actual del anillo verde ciclista a su paso por Carabanchel, consideramos que deben ser todos los tramos los que lleven una mejora del pavimento. Aparte de la pavimentación, también hay quejas por parte de algunos usuarios de la señalización, que en algunos casos no se ve bien, sobre algunos cruces que se podrían evitar, o al menos que se vieran, hay zonas donde el ciclista coge mucha velocidad, y también señalizarlo o cambiar la pavimentación para que no sufran este tipo de problemas.

Por lo tanto, vamos a estar a favor de esta proposición, pero nos gustaría que fuera ampliable a todo nuestro distrito.

Por otro lado, además de la mejora del anillo nos gustaría que se pudiera comunicar la zona de Carabanchel con otras zonas cercanas a nuestro municipio, por ejemplo la zona de Leganés, que nos ha comentado de la Avenida de los Poblados. Hay zonas por Carabanchel Alto que se podrían comunicar con el municipio de Leganés, y sería interesante para la comunicación o el deporte.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Señores del Partido Popular, bienvenidos a lo que durante cuatro años hemos estado insistiéndoles. No se puede construir una cosa que se denomina anillo ciclista, cuando no hay continuidad y no es solo ciclista. Han explicado con mucho detalle, ahora, lo que nosotros veníamos años insistiendo “la senda ciclable”. ¿Alguien entiende qué es eso?

Dice, “sí, como no teníamos donde meterlo, pues donde conviven personas, bicicletas, artilugios de pedales con cuatro personas que alquilan empresas en Madrid-Río, y otras series de artilugios”. Ahora descubren que el 26 de mayo ha comenzado el cataclismo, cuando durante cuatro años hemos estado insistiendo en que se arreglara, en que más que parecer un anillo ciclista había zonas en el distrito que lo que parecían era zonas de motocross, ciclocross en este caso.

Ahora descubren todo, antes, ¿dónde miraban?. O es que ya ni escuchaban a los vecinos, ya no digo a los grupos municipales, que ya sé que los ignoraban. De hecho, ha habido pruebas evidentes que aún no votando en contra ya nos ponían en contra, porque están acostumbrados a estar en contra de todos. Pero, bienvenidos. Nosotros vamos a apoyar la propuesta, ¿cómo vamos a decir que no funcionen las cosas?. ¿Cómo vamos a decir que no se arreglen?.

Hagamos memoria, el 25 de mayo no está tan lejos, y no lo hacían.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** El anillo verde ciclista, que tiene una longitud total de 64 Km y circunvala toda la ciudad de Madrid, desde el momento de su construcción, permitió conformar una nueva realidad respecto a la movilidad ciclista en la capital, al permitir la conexión entre diferentes barrios y distritos de Madrid que hasta el momento estaban separados y entre los que era bastante difícil desplazarse en bicicleta o caminando. Esta infraestructura, en la actualidad es utilizada por un gran número de ciudadanas y ciudadanos tanto en sus momentos de ocio deportivo como para sus desplazamientos cotidianos. El anillo supone, sin duda, una mejora de la unión y cohesión de la ciudad y permite descubrir a sus muchos usuarios diferentes barrios, parques, paisajes, etc.

En su mayor parte se trata de un carril pavimentado y segregado del tráfico de vehículos, lo que le confiere un alto grado de seguridad a sus usuarios a diferencia de la senda ciclable a la que se refería el compañero del Partido Socialista. A lo largo del anillo, y cada kilómetro y medio, dispone de un área de descanso provista de las instalaciones y servicios necesarios para el usuario, como fuentes, horquillas para bicicletas, bancos y un plano informativo del anillo verde ciclista con referencias a servicios de transporte como Metro y RENFE.

El anillo ciclista en su tramo 4, que comprende desde el punto kilométrico 28 al 38, o lo que es lo mismo, desde la Avenida de Córdoba hasta la Autovía de Extremadura, en su paso por el Distrito de Carabanchel discurre en paralelo a la Avenida de los Poblados, y conecta también con dos vías ciclistas encargadas de vertebrar el anillo en su parte interna y de expandirlo hacia el exterior: la vía ciclista del PAU de Carabanchel y la vía ciclista del Parque Sur.

El Grupo Municipal de Ahora Madrid apoya el uso de la bicicleta, puesto que ha demostrado ser una opción de movilidad urbana muy eficiente en muchas ciudades del mundo. Sus cualidades beneficiosas para la salud, para el medio ambiente y para la ocupación del espacio urbano están haciendo de ella un elemento habitual en nuestras calles.

En los últimos años, fruto de la falta de un adecuado mantenimiento, este tramo del anillo verde ciclista, del que estamos hoy debatiendo, ha sufrido un deterioro importante en su pavimentación, en la señalización, en la jardinería aledaña al anillo y en las áreas de descanso que fueron diseñadas junto al anillo.

Por todo ello, Ahora Madrid apoya con su voto favorable esta proposición del Grupo Popular dado que compartimos con ellos que el reacondicionamiento de esta infraestructura supone una mejora importante para la ciudad en su conjunto y para Carabanchel en particular, así como para las condiciones de vida de todas las ciudadanas y ciudadanos de Madrid.

Por último, quería añadir una reflexión sobre la necesidad de crear y extender la red de vías ciclistas por toda la ciudad que sin duda favorecerá una movilidad urbana más sostenible, más saludable, contribuirá a mejorar la calidad del medio ambiente de nuestra ciudad, y todo ello redundará en una mejora de la calidad de vida de todos los madrileños.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Es importante llegar a un entendimiento para potenciar algo tan importante, para apostar por el anillo verde ciclista y acercar a los vecinos. Es importante ese entendimiento entre nosotros.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: En los últimos años se ha venido observando la necesidad de una actuación de remodelación de la parte de anillo verde ciclista que transcurre por Carabanchel. Así, además se ha puesto de manifiesto en sesiones plenarias de años anteriores.

Conociendo esta circunstancia, ya propusimos al Área de Desarrollo Urbano Sostenible su intervención para mejorar las condiciones del anillo verde a su paso por este Distrito, a finales del año pasado.

En este sentido, desde la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras ya tienen redactado y pendiente de contratación la remodelación del anillo verde ciclista, en el que está incluida la parte que transcurre por el Distrito de Carabanchel.

La ejecución material de las obras de remodelación del conjunto del ámbito del proyecto se iniciara, previsiblemente, en 2016, y podrán continuar durante 2017 y 2018, ya que se pretende atender con su ejecución una amplia diversidad de situaciones y problemáticas en el conjunto de la ciudad.

Así pues, están previstas las obras de remodelación, si bien las mismas tienen como objetivo en el plazo de ejecución un periodo más largo en el tiempo que el presente ejercicio presupuestario.

Coincidimos en la necesidad de la intervención en el anillo verde ciclista, y por tanto, como ya le ha anunciado el Portavoz de Ahora Madrid, vamos a votar a favor de esta proposición. Si bien quiero destacar que, en cualquier caso, esta necesidad ya fue detectada por el actual equipo de gobierno y los trámites para la remodelación ya están avanzados, dando respuesta así a las necesidades que nos han planteados los vecinos y vecinas. Nos alegramos que el Grupo Popular se sume a nuestra labor.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticuatro** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

**Punto 8. Proposición nº 2016/189456 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidencia de la Junta Municipal a la firma del convenio correspondiente para la cesión de las instalaciones deportivas básicas de la Vía Lusitana y San Martín de Porres, a las Escuelas de Fútbol Carabanchel y Villa de Madrid, respectivamente, para que estas entidades puedan desarrollar la excelente labor social que vienen desarrollando de manera adecuada y con la imagen que corresponde al Ayuntamiento de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** Presentamos enmienda transaccional in vocce, del siguiente tenor: Solicitamos de este Pleno que fije criterios favorables para que estas entidades de barrio, clubs, escuelas, entidades...y que vienen ejerciendo un servicio social, puedan acceder a estas concesiones en igualdad de condiciones.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Eso no es una transaccional. Si usted quiere voten que no a la propuesta nuestra, porque lo que está haciendo es otra proposición.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Vamos a centrar el debate. Usted no se ha ceñido exclusivamente a estas dos instalaciones, y a los dos clubs que están desarrollando su actividad en ella. Por lo tanto, en ese sentido, sí tiene razón el Sr. Calles, lo que hace es ampliarla y por lo tanto estaría hablando de una proposición distinta. Porque están hablando de dos clubs sobre dos instalaciones concretas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** Nos estamos refiriendo a estos dos clubs.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Para saber si la aceptamos o no la aceptamos, queremos saber. El cuerpo es dos instalaciones y dos escuelas de fútbol; ese es el cuerpo de la proposición y usted lo que quiere es un cuerpo diferente, una proposición diferente: que sean las mismas instalaciones y otros beneficiarios.

Nosotros no podemos aceptar la transaccional porque hay más instalaciones deportivas, que puede traer otras propuestas si usted quiere. No es que no la aceptemos, es que hay otras instalaciones y si quiere hacer otras propuestas sobre otras instalaciones, puede venir a este Pleno con otra proposición.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto:** Se trata de que estas dos entidades, al igual que cualquier otra entidad pueda acceder al uso de estas instalaciones y que todas las entidades tengan las mismas condiciones para poder acceder al uso de estas.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Es transaccional porque cambia por completo el sentido de la proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** No la aceptamos, es una proposición diferente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez:** Vamos a empezar por el final, por la transaccional que pretendían colarnos. Cuando digo colarnos, lo digo con conocimiento de causa. Lo que estamos intentando con esta proposición es dar legitimidad al uso de esas instalaciones por sus actuales usuarios, que son los que durante años realizan una labor con unos colectivos más desfavorecidos en el distrito, con los niños que no tiene acceso a las grandes instalaciones ni a los grandes fastos.

Ha sido una pelea por fases, porque empezamos con adecuar instalaciones, con inversiones necesarias para adecuarlas a que incluso sean habilitadas por la Federación de fútbol para poder hacer ahí los partidos oficiales, que ya ha habido algún problema. Cuando ya conseguimos de la Presidenta de esta Junta, aparte de su voluntarismo, que se reflejen en presupuestos, que se aprueben las mejoras, que se inicien y que, incluso, vayan adelante, con algunas pegas, como el alto de las vallas, cosas que van surgiendo pero que se van solucionando, ahora resulta que hay personas que aparecen por la instalación ofreciéndoles a los usuarios de la instalación “nosotros os proponemos a poneros la hierba, y a gestionar nosotros la instalación”.

Parece que ahora ciudadanos quiere dar cobertura a eso, a que después de años sean desalojados de sus instalaciones para que venga alguien, por ejemplo, Grupo Palestina, por decir alguno, se hagan con el control y los actuales usuarios pasen a ser inquilinos. Pues no, señores, están muy equivocados. El grupo Socialista lo tiene claro, y por eso le damos la oportunidad a la Sra. Concejal de lucirse comprometiéndose en un órgano público, como es este Pleno, con que va a sacar de una vez las cesiones para estos clubs. Clubs, básicos de barrio que hacen una labor social importantísima, además que acometa las inversiones necesarias para que sigan haciéndola y no para que vengan, ya no fondos buitres, otra cosa pero muy buitres.

Ovidémonos ya del efecto gaviota, los fondos gaviota. Ahora, qué queremos ¿fondos ciudadanos?.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** En el momento actual, señores del Partido Socialista, nos vemos en una tesitura de difícil gestión. Por una parte, desde el año 2004, la asesoría jurídica y la intervención municipal del Ayuntamiento de Madrid dictaminan que no pueden concederse instalaciones deportivas bajo la fórmula del Reglamento Básico de Entidades Locales vigente hasta el momento, y que por otra parte no se ha elaborado de manera definitiva un reglamento sustitutivo en base al cual pueda realizarse esta cesión por parte del Ayuntamiento, o en su caso del distrito municipal.

No obstante, y basándonos en los informes que recogen esta negación a la realización de estos nuevos acuerdos, debemos de sacar que los puntos fundamentales que vienen recogidos son los siguientes:

-El deporte, es un deporte público de acuerdo a la Ley de Bases. Es precisamente por esa labor social que viene promocionado desde los poderes públicos.

-Las instalaciones deportivas municipales, señores del Partido Socialista, tienen la finalidad de ofrecer un servicio. No son para el uso privado de una asociación, como sí es por ejemplo la mera cesión de un local para sede. De hecho, se les cede la instalación para que ofrezcan servicios a los vecinos. Puesto que es un servicio público y el Ayuntamiento establece precios, condiciones, etc...si el consistorio decide no prestar el servicio, directamente dicha concesión es objeto de la Ley de Contratos del Sector Público y la adjudicación estará sometida a los principios de libre concurrencia, igualdad y no discriminación.

Es decir, quien presente la mejor oferta recibe la adjudicación. Este es, precisamente, el problema: aunar la función social del deporte con la Ley de Contratos así como ajustarnos en términos de justicia social e histórica a los que se han ganado ambas escuelas de fútbol con su trabajo.

De no proceder a la adecuada compaginación de estas dos realidades, podremos observar que la cesión del espacio público que puede otorgar el Ayuntamiento, en primer lugar será vetado tanto por la asesoría como por la intervención. Pero, en segundo lugar, dado que hoy por hoy el fútbol federado, que no es parte del catálogo de deportes municipales, es un importante negocio incluso en categorías inferiores podemos prever que hay muchas empresas que automáticamente iban a recurrir esta concesión judicialmente, encontrándonos que respondiendo a la que entendemos una necesaria estimación de justicia social e histórica a favor de ambas escuelas, podríamos someterlas a unas condiciones jurídico-administrativas en las que vendrían perjudicadas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín:** Como ya hemos manifestado en anteriores Plenos el Grupo Municipal Ahora Madrid siempre apoyará las medidas que fomenten la realización del deporte en nuestro distrito, especialmente entre los más jóvenes. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la regularización del uso de las instalaciones deportivas municipales por

parte de los clubs y escuelas que realicen esa labor de promoción del deporte sin ánimo de lucro entre los niños y niñas de Carabanchel mediante la firma de convenios con la Junta Municipal. Por lo tanto, votaremos a favor de la cesión de las instalaciones de Vía Lusitana y San Martín de Porres a las Escuelas de Fútbol de Carabanchel y Villa de Madrid respectivamente. No lo haremos para lucirnos, sino porque estos clubs se lo merecen.

También aprovechamos para manifestar que nos hubiera gustado que se hubiera regularizado la situación del Club Deportivo Distrito Carabanchel que lleva actuando en Carabanchel Alto desde hace más de diez años y que en septiembre de 2015 la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid gobernada por Partido Popular les echó de las instalaciones del antiguo Instituto Antonio Machado y tampoco les ha permitido seguir utilizando el pabellón del instituto Francisco Ayala. Desde aquí instamos al gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid a que resuelva esta injusta situación.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas**: Nuestro Grupo Municipal ya dijo en el Pleno celebrado el día 3 de diciembre de 2015, que estábamos totalmente de acuerdo, y votamos sí, a renovar las instalaciones deportivas básicas, campos de fútbol San Martín de Porres, y la instalación deportiva básica campo de fútbol de Vía Lusitana, ya que la Escuela de Fútbol Carabanchel al igual que la Escuela de Fútbol Villa de Madrid-Vicente Quesada están haciendo un gran trabajo y se merecen que este Ayuntamiento mantenga esas instalaciones en perfectas condiciones para que nuestros niños puedan disfrutar de un deporte saludable.

Volveremos a votar sí al arreglo y adecuación de las instalaciones deportivas elementales que lo necesiten. Votamos de nuevo sí, en el Pleno del día 21 de enero de 2016, a la proposición que pedía césped artificial, vestuarios, cerramiento y otras necesidades para los campos de fútbol base San Martín de Porres y el de Vía Lusitana.

Por consiguiente, votaremos a favor de que se firmen los convenios correspondientes para la cesión de las instalaciones deportivas básicas Vía Lusitana y San Martín de Porres a las escuelas de fútbol Carabanchel y Villa de Madrid, respectivamente.

También pedimos que se realicen convenios con las entidades que de alguna manera están coordinando el uso de las diferentes instalaciones deportivas elementales.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Velez**: Pasado el momento de sorpresa y estupor, volvemos a la dura realidad. Aquí nadie ha hablado de una concesión administrativa, sino de un convenio de cesión de instalaciones. Se viene practicando, podía decir que desde que mi hija tenía 7 años que firmé el primer convenio de un club de patinaje con la Junta Municipal de Latina, hará 19 años. Ahora, resulta que estamos cometiendo ilegalidades.

Pero, me sorprende el ataque a los clubs de base y no a los poderosos, porque cuando hemos traído aquí el tema de Puerta Bonita, con una concesión desde Patrimonio para usar una instalación, no he visto a Ciudadanos alarmarse,

no he visto sacar esas legalidades; lo han entendido como algo que pasa, que ocurre.

Ahora, ¿qué ocurre?, ¿qué podemos ver negocio en instalaciones básicas?, ¿podemos dar entrada a empresas que las gestionen?. ¿Esa es la igualdad de concurrencia?, ¿esa es la igualdad en la que quieren poner a los que hacen la labor social?. Desde aquí, nuestro grupo se permite felicitarles por la labor que hacen en este distrito.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Quisiera empezar por hacer un reconocimiento a la labor que ambas escuelas deportivas realizan, un reconocimiento tanto a la Escuela de Fútbol de Carabanchel como a la Escuela de Fútbol Villa de Madrid. Ambas, con un gran arraigo y tradición en el Distrito de Carabanchel. Son de las escuelas de fútbol más antiguas de nuestro Distrito, y cuentan con numerosos éxitos deportivos como lo demuestran los títulos ganados, que avalan su buen hacer y su esfuerzo, así como forman parte de la memoria sentimental de Carabanchel.

Estas entidades tienen como loable objeto fundamental la promoción del deporte base. Y, por tanto, contribuyen al cumplimiento de los objetivos básicos de la política deportiva municipal, como son el fomento y la protección del asociacionismo deportivo y la difusión de las actividades físicas y del deporte.

Los clubs a los que hoy nos referimos son entidades de carácter deportivo y social sin ánimo de lucro, y su iniciativa facilita la práctica del deporte especialmente entre la población más joven, con todas las consecuencias positivas que esto tiene en su desarrollo personal, su integración social, la adquisición de hábitos de vida saludables y el aprendizaje de los valores deportivos del compañerismo y el trabajo en equipo, que sin duda son también valores necesarios en todas las facetas de la vida.

Así mismo, la labor de estas escuelas deportivas, supone un apoyo irrenunciable para nuestra comunidad, dado que alientan la cohesión social y, sencillamente, hacen de Carabanchel un lugar mejor. Y es por todo ello, por lo que vamos a votar a favor de esta proposición.

En cuanto a la más prosaica y aburrida parte administrativa, las dos instalaciones deportivas básicas que son objeto de la proposición presentan características similares, en cuanto a tipo de instalación y a las entidades que las gestionan en la actualidad.

Estos clubs carecen en la actualidad de equipamientos o instalaciones propias, y realizan su valiosa actividad de forma integral en las instalaciones deportivas de titularidad municipal de Vía Lusitana y San Martín de Porres.

Estamos pues, en caso de aprobarse esta iniciativa, ante un punto inicial de partida que nos permitirá comenzar a trabajar desde el punto de vista jurídico y administrativo, de forma que se atienda a todos los requisitos establecidos en el marco jurídico de aplicación, para culminar lo que entendemos como un objetivo que es deseado por todos los grupos.

Ya les adelanto que, para garantizar este proceso, se va a buscar la fórmula jurídica necesaria y que nosotros no nos movemos exclusivamente en el marco de la Ley de Contratación, que aquí se ha denunciado, sino que existen otros marcos, como es la Ley de Patrimonio, y vamos a trabajar en los distintos marcos que existen para dentro, evidentemente, de la seguridad jurídica y administrativa buscar una fórmula que permita que esos clubs trabajen y desarrollen su labor de manera regularizada en estos campos, con la importancia de la labor social que están realizando los mismos con los distintos jóvenes y niños que acuden a los campos, a sus clases y a sus citas diariamente.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta proposición en esa línea que les estoy comentando.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría :**

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

*En estos momentos, siendo las 20:00 horas se procede a un receso de reanudándose la sesión a las 20:20.*

**Punto 9. Proposición nº 2016/189493 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidencia de la Junta Municipal y al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, para que proceda al inicio de los trámites correspondientes para que la parcela ubicada entre las calles de La Oca y del General Ricardos (Conocida como antiguo Campo del Hogar) se construya, durante la presente legislatura, el edificio que albergue la sede de la Junta de Distrito.**

La Secretaría informa que se ha presentado enmienda "in voce" del Partido Popular. Estando de acuerdo de antemano la proposición, "**En lo que se realiza esta, se adecue al uso deportivo**".

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernanzan**: Nosotros no tenemos inconveniente por que durante unos años estuvo utilizada para uso deportivo lo que nosotros planteamos es que no va a tener

muchas ocasiones porque la idea es que se haga en esta legislatura y hay que empezar a trabajarla ya pero no tenemos inconveniente.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Pues entonces debatiríamos sobre la transaccional final; recordamos otra vez el texto sería el mismo igual y luego añadir:

Por el Grupo Popular su concejal **D. Álvaro González López**: "En lo que se realiza esta, se adecue para el uso deportivo"

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se adecue no, se utilice.

Por el Grupo Popular su concejal **D. Álvaro González López**: Hay que realizar algunos arreglos, aunque sean básicos.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Más que nada para facilitar si finalmente la transaccional es aceptada o no.

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Nosotros aceptaríamos que se utilice para uso deportivo en tanto en cuanto se ejecuta la construcción del edificio. Si se adecua no podemos porque es una inversión porque se detrae de lo que destinamos a la Junta. Hay que buscar otros espacios para el uso deportivo en el Distrito, obviamente.

Por el Grupo Popular su concejal **D. Álvaro González López**: Estamos de acuerdo. Pero entiendo que necesita alguna mejora por la seguridad de los usuarios, sin entrar en más.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Entonces por la literalidad, ustedes deciden. Sí o no.

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sí, con la literalidad.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Con la literalidad "que sea adecuada para el uso deportivo"

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: No, con la literalidad original. Es decir si es adecuada nos quedamos con la original. Cualquier inversión que se tenga que hacer no podemos plantearla porque se detrae.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Entonces discutiríamos sobre la proposición original. Pasamos entonces a la presentación de la iniciativa por parte del Partido Socialista.

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Como ustedes saben no es una iniciativa nueva ni es un proyecto nuevo ni queremos arrogarnos nosotros exclusivamente, el Partido Socialista, es un planteamiento, primero que responde a una necesidad del Distrito. En segundo

lugar responde a una equidad en el Distrito, antes se utilizaba el término centralidad de la institución, pero a nosotros nos gusta más utilizar el término equidad y equidistancia. Y sobre todo porque como todos sabemos, el Distrito de Carabanchel, el primer distrito en población de la metrópoli de Madrid tiene un edificio que debemos proteger, que es un edificio histórico, que es la sede del Ayuntamiento de Carabanchel, que es la sede actual de la Junta, pero como todos sabemos, si hay que hacer una gestión de Registro, tenemos que ir a un punto de Carabanchel, si tenemos que ir a hablar de Servicios Sociales, tenemos que ir a dos puntos de Carabanchel, si tenemos que hablar de, tenemos que ir a diferentes puntos, Policía Municipal, etc.

Los medios de locomoción y comunicación que hay en el Distrito, además ya saben que nosotros hemos solicitado en alguna ocasión que se mejore la comunicación intradistrital de transporte público donde tiene su epicentro es precisamente en la glorieta de Oporto-Valle de Oro. Por tanto ahí tenemos una instalación que en estos momentos, efectivamente, como decía el portavoz de Partido Popular, el concejal del Partido Popular, está abandonada, pero está abandonada desde hace unos cuantos años. Ahí se realizaban actividades deportivas, ahí solamente se realizan actividades económicas y no sabemos con qué fin y a quién benefician. Pero sí que es cierto que la parcela está en un entorno que la edificabilidad permite que se concentren los servicios necesarios para la Junta de Distrito, pero no solamente los servicios necesarios administrativos, sino también dar capacidad para que se cree otro tipo de equipamientos que el Distrito carece de ellos y en esa misma construcción podrían albergar.

Por tanto queremos que esté la Junta, los servicios centrales, pero también otro tipo de servicios que la Junta presta en el Distrito de Carabanchel. No me extiendo más en esta iniciativa. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos su vocal **D. Francisco Rubio Díaz**: Parece necesario que la Junta Municipal de Carabanchel se ubique en un edificio más funcional y con mayor espacio, acorde con los tiempos actuales, con el nivel de población que tiene en la actualidad el Distrito, el aumento de trabajo que ha venido teniendo nuestra Junta, en los últimos años y con vistas a un futuro inmediato, se tendrá que aumentar la plantilla del personal funcionario y el espacio del edificio de la actual Junta Municipal. Pareciendo insuficiente el espacio actual para albergar un mayor número de personal, mobiliario y equipos técnicos.

Consideramos asimismo, que otro punto idóneo para la ubicación de la Junta Municipal, sería el edificio de la fundación Goicoechea Isusi. Calle General Ricardos 159. El cual se encuentra actualmente abandonado y en ruinas. Consideramos necesario un estudio de distintas opciones y que se sometan las distintas propuestas a participación ciudadana, incluyendo los costes económicos de los trasladados y costes de construcción, etc. Gracias.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su vocal **Dª Beatriz Rodríguez Ramos**: Buenas noches. La actual Junta de Distrito está ubicada en un edificio antiguo, que a pesar de las mejoras que se han ido acometiendo, sigue siendo insuficiente en dimensión para albergar todas las actividades que son necesarias.

La ubicación en la parcela entre las calles de la Oca y General Ricardos, antiguo campo de fútbol Puerta Bonita, sería una gran oportunidad para la instalación de salas, para ampliar y mejorar el servicio y desarrollar en dicho espacio equipamientos adicionales para un mejor aprovechamiento de las instalaciones. Asimismo, la extensión de la parcela permitiría aportar zonas de aparcamiento y esta nueva ubicación le permitiría tener una mejor cobertura a nivel de medios de transporte público con el metro Oporto y la distintas líneas de autobuses: 55, 108, 118, 34, 35; para que esta proposición llegue a su fin necesitamos la colaboración de la Comunidad de Madrid, ya que actualmente el titular de esta parcela es la Comunidad de Madrid.

El Distrito de Carabanchel tiene únicamente un derecho de uso sobre la misma. La cesión fue efectuada por un plazo de 10 años y posteriormente prorrogada por 5 años más; finalizando el plazo en mayo de 2017 y tiene asignado un uso deportivo. El distrito de Carabanchel uno de los más poblados de Madrid, ya estaba necesitando tener unas instalaciones que permitieran dar un servicio más completo y unificado y la situación estratégica de esta parcela es favorable, al estar situada en un punto que converge todo el Distrito.

Por todo ello votaremos a favor de esta iniciativa, dado que entendemos, es beneficiosa para el Distrito. Muchas gracias.

Por el Grupo Popular su concejal **D. Álvaro González López**: Francamente, la verdad es que es sorprendente, llevamos toda la tarde que nos están acusando de ser coherentes. Nosotros en su momento impulsamos el Anillo Verde y votamos a favor del Anillo Verde, impulsamos BiciMad y votamos a favor de BiciMad. Impulsamos luchar contra la venta ambulante y votamos también ir contra la venta ambulante. Y en este caso exactamente igual, es un proyecto, efectivamente, de hace bastante tiempo, ya en el año 2007 el Partido Popular llevaba en su programa electoral y por tanto vamos a ser coherentes y vamos a votar a favor.

¿Por qué decía yo la enmienda in voce anteriormente mencionada? Pues sencillamente porque este terreno no es municipal, es de la Comunidad de Madrid y como bien se ha dicho aquí, hay una cesión de 10 años y luego posteriormente de 5 años, luego esto se puede alargar en el tiempo. Por eso decía yo el poder adecuar esta instalación que está en un sitio privilegiado para que el uso por parte de colegios y entidades deportivas sea cotidiano, pensaba que era bueno. La enmienda in voce que realizaba el Partido Popular iba con toda la buena intención del mundo de darle aprovechamiento a ese terreno.

Pero entrando en la cuestión, decirles que claro que sí, Carabanchel es el distrito más voluminoso en cuanto a volumen de habitantes, 250.000 en números redondos y necesita claro que sí una Junta Municipal mejor. Para ampliar esa dotación que es necesaria para este Distrito y ampliar esas necesidades que se tienen y ampliar ¿por qué no? Decía el portavoz de Ciudadanos, también, la plantilla. En ese sentido decir que esa parcela es privilegiada, está en el centro de Carabanchel, está en un sitio muy bien comunicado, tiene metro, tiene autobuses, muy reconocida, nosotros entendemos que la fundación Goicoechea-Isusi es un terreno pequeño para una Junta Municipal. Y si damos el paso de meternos en este proyecto de emprender este proyecto, pues hay que emprenderlo con todas las consecuencias, y abordarlo como tiene que ser, seriamente y esa parcela desde

luego es idónea para lo que nosotros queremos, todos los que estamos aquí. Que no es ni más ni menos, tener una junta municipal de acuerdo al distrito que tenemos. En ese sentido nuestro voto a favor.

Pediría al Partido Socialista que considerara la posibilidad, también, en ese transcurso de negociaciones de trámites que hay que hacer para poder conseguir esa parcela, que valorara la opción, también se lo pido al Gobierno de la señora Concejala de darle quizás, en ese intervalo de tiempo en el que llegamos a esa resolución, para que pueda haber una junta municipal como merecemos los carabancheleros, una utilidad deportiva. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernanzan**: Voy a pedir que me permitan un chascarrillo y lo digo con toda la bondad. Veinticinco años y volver a la oposición les ha llevado a ser coherentes. Me parece bien la propuesta, de verdad, decir que no tener un terreno cerrado e inutilizado, la verdad es que lleva más de 10 años cerrado e inutilizado. Pero me parece bien y en ese sentido yo le pido a la Presidenta de la Junta que valore las posibilidades que hay. Pero insisto, hoy tenemos una situación excepcional, los cuatro grupos, estamos de acuerdo. Estamos apunto del vencimiento de la cesión y hay que tomar decisiones. Y los cuatro grupos tenemos a representantes institucionales de cada uno de nuestros partidos en la mesa. Los concejales respectivos.

Lo que pido es que cada uno internamente nos comprometamos, y nosotros así lo vamos a hacer, a pedir a nuestros grupos en la Asamblea de Madrid, que eleven las iniciativas necesarias para que esto salga a la luz y sea una realidad en breve. Y si lo conseguimos y nos comprometemos y trabajamos con nuestros compañeros diputados en la Asamblea de Madrid, será un realidad. Y en ese sentido y creo que es una necesidad imperiosa ya porque llevamos muchísimos años.

Decían que otras instalaciones y no quiero finalizar sin que se me pase. Porque realmente la memoria histórica de Carabanchel es una memoria viva. Pero es cierto que cada vez tenemos menos elementos en nuestra memoria. Ha hablado de la fundación Goicoechea-Isusi. Es un edificio muy pequeño, más pequeño que la Junta Municipal. Lo que es una pena que desaparezca el cine Florida, como desapareció el cine España, como desapareció el cine Los ángeles, es decir, pero fundamentalmente, el cine España que tenía una impronta, no le voy a decir que la fachada de la Plaza de España, pero sí que tenía un impronta para Carabanchel importante. El cine Florida era un edificio exento muy importante y con unos valores que podía haber sido sede también de la Junta Municipal. Pero es que además no solamente se edifice hacia arriba, sino que nos posibilita a efectos de comunicaciones, edificio hacia abajo. Es decir, subterráneos para que los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid que no se desplacen en transporte público por necesidades puedan utilizar incluso los ciudadanos una zona de aparcamiento para poder acceder a la Junta Municipal sin mayores problemas. Con esto finalizo señora Presidenta.

Yo creo que es importante el acuerdo que hemos adoptado hoy, lo que nos queda es elevarlo a sede parlamentaria para que la otra parte también coincida y desde luego no tengan ninguna preocupación cuando nos piden los costes

económicos dentro de la legalidad que nos exhibía en el punto anterior. No hay ningún proyecto que salga adelante sin la memoria económica correspondiente. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: La parcela ubicada en la Calle General Ricardos nº 166, a la que hace referencia esta proposición, tiene actualmente asignado un uso deportivo básico, de conformidad con lo establecido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Como todos conocemos allí se ubica el campo de futbol “Magerit”, también conocido como “campo del Hogar”.

El titular actual de esta parcela, como ya se ha comentado aquí, es la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid, y en concreto el Distrito de Carabanchel, tiene únicamente un derecho de uso sobre la parcela. Dicho derecho fue otorgado en el 2002, de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación. Y fue una cesión efectuada para un plazo de 10 años, y para fines deportivos exclusivamente.

Una vez finalizado el citado plazo, el Ayuntamiento solicitó prórroga de la cesión, la cual fue acordada también por la Consejería de Economía y Hacienda. El plazo de la prorroga era de 5 años, e igualmente se condicionaba el uso de la parcela a fines deportivos. El plazo por lo tanto, finaliza en mayo de 2017.

En ambas Órdenes, la cesión determinaba de forma expresa que la instalación revertiría a la Comunidad de Madrid en caso de cambio del uso previsto en las mismas, por lo que en estos momentos no sería posible la ejecución de proyecto alguno sobre la misma distinto a la utilización deportiva.

Este es el escenario actual, y dado el interés por conservar, evidentemente, la utilización de dicha parcela, desde la Junta, ya hemos empezado a trabajar para que dicho espacio pase a ser titularidad municipal. Para ello, hemos trasladado al Área de Desarrollo Urbano Sostenible esta necesidad, a fin de que establezca la interlocución adecuada con la Comunidad de Madrid por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Este interés manifestado por esta Junta Municipal, se debe a que la parcela está ubicada, como ya se ha dicho aquí, en una zona del Distrito privilegiada y además con escasez de equipamientos y de solares donde poder construir. Por ello, queremos intentar gestionar con la Comunidad una solución satisfactoria para ambas Administraciones, que conduzca a una disposición por parte de este Distrito de un suelo que redunde en beneficio para vecinos y vecinas de Carabanchel mediante el desarrollo de nuevas dotaciones.

La disponibilidad del solar por parte del Ayuntamiento, es el trámite previo necesario que permita la prestación de más servicios públicos a la población, algo que seguro que ambas Administraciones valorarán; razón por la que pedimos, como ya se ha pedido aquí, a todos los grupos que apoyen esta iniciativa en beneficio del Distrito, y lo trasladen así a los distintos grupos presentes en la Asamblea de Madrid para que empujemos todos en el mismo sentido.

Entendemos que la propuesta que aquí se plantea hoy, no excluye la posibilidad de que se puedan desarrollar en dicho espacio también todo tipo de equipamientos adicionales a los de la sede de la Junta Municipal, es un terreno lo suficientemente grande como para poder albergar más dotaciones y para un mejor aprovechamiento además del escaso suelo del que podremos disponer en caso de que la Comunidad de Madrid acceda a satisfacer, finalmente, las necesidades de Carabanchel. Así que en ese sentido también el voto a favor y el compromiso por parte de todos los Grupos de empujar en esa línea dentro de la Comunidad, de la Asamblea de Madrid, para que haya un acuerdo lo más pronto posible entre ambas administraciones que permita llevar a cabo este proyecto.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría :**

- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**Punto 10. Proposición nº 2016/189585 presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Presidencia de la Junta Municipal para que trabaje en la consecución de que la Mesa de Sanidad de Carabanchel en defensa de la sanidad pública se convierta en un órgano de referencia y consultivo de este Pleno Municipal, en tanto se procede a la aprobación definitiva del Reglamento del Distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante:** Hoy es el día de las transaccionales. Estamos siendo flexibles aunque muchas de las redacciones se podrían interpretar que no son transaccionales sino otro tipo de enmiendas. Hoy vamos a ser flexibles pero por favor les recuerdo que en Junta de Portavoces ya aclaramos esa condición y ciertas de las cosas que se están planteando aquí son adición, modificación o supresión y les pido por favor que en lo sucesivo nos ciñamos a lo que realmente está definido dentro del Reglamento Orgánico del Pleno ¿de acuerdo? Pero bueno, hoy dentro de la flexibilidad por lo bien que están yendo todas las cosas, vamos a permitir que presente Ciudadanos la enmienda transaccional.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: Instamos a la Presidencia de la Junta Municipal para que trabaje en que la Mesa de Sanidad de Carabanchel en Defensa de la Sanidad Pública, se le dé cabida dentro de la estructura orgánica del Consejo Territorial, permitiendo que de esta forma y dentro de las competencias propias del mismo, esta pueda convertirse desde las funciones participativas de las asociaciones y ciudadanos en general, en estructura de consulta, información y propuesta para el Pleno de este Distrito en tanto se procede a la aprobación definitiva del Reglamento de Distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sí en el fondo está diciendo lo que decimos nosotros, pero ustedes que son tan legalistas, si nos ha leído antes tres párrafos de la legislación, el Consejo Territorial lo componen asociaciones que están reconocidas con la declaración de utilidad pública del Ayuntamiento de Madrid, y la Mesa de Sanidad no tiene esa declaración, por eso buscamos esta vía para que tenga esa representación y sea un órgano. Ahora lo plantearé en iniciativa, pero lo que usted plantea no puede ser porque no tiene cabida en el Consejo Territorial tal y como está el Reglamento en estos momentos.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: ¿Entonces entendemos que no acepta la transaccional?

Por el Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: No se puede.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Perfecto.. Pues pasamos entonces a debate la proposición original, ahora sí para la presentación, Partido Socialista, tiempo máximo de 5 minutos.

Por el Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Muchísimas gracias nuevamente, y agradecemos además el impulso y el apoyo que acaba de dar Ciudadanos, entendemos que en este sentido, fructificará el voto a favor de la proposición, no como en voto anterior.

Pero aquí venimos a hablar, no de nosotros, sino venimos a hablar de algo muy importante, yo creo que para el distrito de Carabanchel y ejemplarizante para la ciudad de Madrid y para la sociedad. Un trabajo que vienen realizando hace más de 3 años diferentes colectivos. Colectivos profesionales, colectivos sociales, afectados de la sanidad pública, personas ciudadanos y ciudadanas de cualquier condición con un único fin. Con el fin de que nuestra calidad de vida cada vez sea mejor y por eso se preocupan porque la sanidad en el distrito de Carabanchel, pero no solamente en el distrito de Carabanchel, porque son solidarios, sino la sanidad pública tenga el grado de satisfacción, el grado de servicio, el grado de profesionales y el grado de medios necesarios para que la ciudadanía pueda asistir a los servicios sanitarios con la calidad que le demanda.

Y por ello han hecho dos jornadas, y por ello están trabajando, reuniéndose, y por ello hacen propuestas que los partidos políticos podemos recoger. Pero las instituciones no pueden recoger.. Y lo que queremos aquí es darle una carta de naturaleza. Y en ese sentido la iniciativa fluye bien, por lo que he oido. Una carta de

naturaleza que de momento, como estamos en proceso de remodelación del Reglamento de Participación, pues no tiene entronque pues hasta que no se aprueba el nuevo no se puede modificar el actual. Y las normas son las que son. Otra cosa sería cambiar las reglas del juego iniciado el partido y eso no lo podemos hacer las instituciones, es más no se debe hacer en ningún sitio, ni en el deporte, pero en las instituciones no se puede hacer.

Entonces, lo que pedimos es abrir una brecha, darle ese cauce de participación, hay un figura sobre la que reside la institución que es la Presidencia de la Junta y la Presidencia de la Junta sí que puede aceptar ese canal de comunicación y además, luego tenemos la vía los Grupos Municipales, para hacer las aportaciones vía enmienda vía propuesta al Reglamento de Participación de los Distritos. Por tanto nuestro máximo reconocimiento a esta labor de la Mesa de Sanidad, a los miembros que la componen.

Esto tiene un riesgo, siempre que se viste de institución, hay personas que dejan de trabajar porque ya lo ven como mucho más formal y menos reivindicativo. Nosotros con esto, pretendemos que esa reivindicación que está fuera de la institución, entre dentro de la institución y entre además a enriquecer la institución entre a darnos ideas, hacernos propuestas y que sus propuestas puedan llegar precisamente hasta esta Mesa como un miembro más. Nada más señora Presidenta ahí lo dejo.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: En una interpretación del actual funcionamiento de las estructuras administrativas que vienen ejerciendo en el Distrito, entendemos que toda participación ciudadana se gestiona a través del Consejo Territorial.

Me permito recordar el significado y funciones de estos órganos. Capítulo 1º Consejo Territorial de los Distrito, art. 54, concepto. "Los Consejos Territoriales de los distritos se configuran como órganos de participación, consulta, información y propuestas." Sigo "su finalidad esencial es la de promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales". Es evidente que las funciones relativas al área de salud, no son propias del Ayuntamiento, sino que son propias de la Comunidad Autónoma, por lo tanto, se hace conflictivo aceptar la exigencia de un órgano de referencia y consultivo para el Distrito municipal en un área cuyas competencias no le competen.

Por lo tanto, la proposición presentada por el Partido Socialista, la entendemos que la relación existente con el Órgano de Gobierno, entraría más en función de las competencias que en este momento vienen escritas en las funciones propias del Consejo Territorial como órgano que asume y dirige la participación ciudadana. En este sentido vuelvo a recordar lo que son funciones, artículo 57, "Funciones: recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios. Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los planes de actuación municipal y en los presupuestos municipales, colaborar con el Ayuntamiento en la solución de los problemas del Distrito y ayudar en la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, proponer al Pleno del Distrito la inclusión en el Orden del Día de aquellos asuntos con incidencias en el mismo, exponer y defender en su caso, ante el Pleno de la

Junta Municipal del Distrito, actuar como foro común y permanente del debate ciudadano, promover y fomentar el asociacionismo y la colaboración individual, fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, promover y diseñar proceso participativos y de desarrollo, facilitar la mayor información y publicidad sobre las actividades."

Desde Ciudadanos, entendemos que en el intervalo en que pueden gestionarse la aprobación definitiva del nuevo Reglamento del Distrito, es necesario dar la relevancia que debe asumir el Consejo Territorial, pudiendo recogerse desde él la relación y consulta con la Mesa de Sanidad de Carabanchel; lo contrario significaría una duplicación de funciones que pudieran dar lugar a la falta de información e intervención que en el momento actual tienen asignada las funciones del órgano consultivo y asesor de este ámbito de la ciudadanía hasta el Pleno del Distrito; por todo ello entenderíamos más coherente y respetuoso con la actual situación y con la estructura asociacionista que integra el Consejo Territorial, integrar y fomentar la relación de la Mesa de sanidad con el Consejo Territorial. Desde donde siempre los representantes de los partidos políticos podemos colaborar y recabar las informaciones necesarias para nuestra gestión, sin obviar las competencias asignadas en el momento actual a la participación ciudadana.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid su vocal, **Dª María Inés Sauto Martins-Viana**: En el grupo de Ahora Madrid consideramos que la labor y el trabajo que ha venido realizando el tejido social del Distrito en colaboración con muchos profesionales sanitarios defendiendo el derecho a la sanidad pública durante los peores y más difíciles momentos de su historia, especialmente su últimos años de recortes salvajes con las políticas del Partido Popular, debe reconocerse en todo su valor.

Desde la llegada de Ahora Madrid a la Alcaldía y a las Juntas de Distrito, hemos sido conscientes de estos valores y la necesidad de revertir las medidas que en contra del bienestar y los derechos ciudadanos impuso el anterior gobierno. Por esa razón nos pusimos a colaborar con la Mesa de Sanidad ofreciendo nuestro apoyo con el máximo interés. Y es desde ahí, desde tanto trabajo bien realizado por este colectivo, desde donde creemos debe estructurarse conjuntamente con la administración un nuevo marco sanitario para la ciudad de Madrid y sus barrios. Nuestra firme intención es colaborar, apoyar y contar con esta Mesa de Sanidad de Carabanchel que tan valientemente y durante tanto tiempo ha estado defendiendo los derechos de todos y todas los vecinos del Distrito. Por tanto valoramos positivamente la proposición y vamos a apoyarla.

Por el Grupo Municipal Popular su Portavoz-Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, no tiene entidad ninguna. La Junta no puede dar una carta de naturaleza de la Junta Municipal en este Pleno. No se puede dar a ninguna entidad jurídica. No vamos a reconocer ningún órgano consultivo en el área de la sanidad. Exclusiva competencia de la Comunidad de Madrid. La sanidad pública madrileña es la mejor de toda España, sin duda, eficaz, universal y solidaria. Cualquier ciudadano tiene la libertad de poder elegir el hospital, el centro, el médico que quiera. Recortes, ninguno. 157 millones de euros más en el presupuesto 2016.

La Mesa, la Mesa no reivindicó cuando el Partido Socialista gobernaba y eliminó la atención sanitaria a los parados sin prestación de desempleo, tuvo que venir el Partido Popular para que volviese ese derecho. Durante los gobiernos del Partido Popular, en 10 años se construyeron doce hospitales, en los últimos años se ha invertido más de 200 millones de euros en dotar a los centros sanitarios en equipos de alta tecnología y se convocó la mayor oferta pública de empleo sanitario en 2015. Esa es nuestra gestión, es la comunidad que más presupuesto destina a la Sanidad.

Por el Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Son 3 minutos por grupo señora Presidenta, pero me han abierto muchos frentes. Mire, lo del PP es muy fácil. Treinta días lista de espera sanitaria ¿no? Ese es su discurso. Mentira tras mentira. Pero a mí me gustaría que ustedes hubiesen dicho que no era competencia del Ayuntamiento cuando el señor Gallardón se dedicó a multiplicar Madrid de ambulancias del Samur. Y el Samur-social que es una pata del Samur es una competencia del Ayuntamiento, pero además es que esto no es una cuestión de competencias o incompetentes, que nosotros invertimos muchísimo dinero. No si una parte sabemos ya dónde ha ido, no vamos a entrar en ello. Pero hay una realidad, y es que en Madrid, la sanidad no funciona bien, porque si no tendría que haber mesas, que no es nada más que la reunión de personas preocupadas por la salud de los madrileños y ustedes les niegan el pan y la sal, como han hecho siempre porque están gobernando la sanidad y saben que lo están haciendo mal. Si no esa mesa no tendría ninguna necesidad de decir que quiere una entidad o que nosotros se la ofreciésemos. Pero hay algo más, hay algo más.

Decía la portavoz de UPyD que quería suplantar en su intervención, perdón, es que me recordaba a las intervenciones de UPyD en la legislatura anterior, me ha traicionado el psique.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **Dª Esther Gómez Morante**: Señor Calles voy a tener que dar al público allí al fondo la palabra por alusiones. Haga el favor.

Por el Grupo Municipal Socialista su vocal **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Decía la portavoz de UPyD perdón Ciudadanos, que he intentado suplantar tanto la labor de la Secretaría de la Junta como la labor de la asesora jurídica, nos ha venido con un informe jurídico, un informe jurídico que conocemos, precisamente por eso no hablamos del Consejo Territorial. Pero usted ha obviado una parte, no solamente el Consejo Territorial puede traer iniciativas a este Pleno, las asociaciones vecinales, reconocidas de utilidad pública, también puede traer iniciativas al Pleno. Esto no es una cosa cerrada. Pero también le digo, si se está modificando el Reglamento, no es una cosa cerrada, pero también le digo, este Pleno tiene potestad suficiente para adoptar los acuerdos y dotarse de los órganos asesores que considere sin ningún reglamento ni ninguna necesidad, pero también le digo, la Presidenta de la Junta puede adoptar cualquier decisión y reunirse con quien quiera sin necesidad de tener reglamento y ser asesorada por quien quiera, es más, también le digo, hace unos meses en este Pleno de la Junta de Distrito, aprobamos la creación de una comisión de fiestas y ustedes votaron a favor. Ahora en sanidad buscamos otras cosas. Aquí lo que hay es un planteamiento político. ¿Estamos de acuerdo con quien se está manifestando y trabajando en defensa de la

sanidad pública, tiene que ser un interlocutor de esta institución, si o no? Y eso es lo que está sobre la mesa.

Ciudadanos ha dicho no. Y entendemos que dicen no porque quieren otra forma de funcionar. Porque también dice "las competencias no son propias" y yo le digo, Madrid Salud es una competencia propia del Ayuntamiento, pero de estos políticos que nos sentamos en estas mesas, es propia la competencia de defender la salud de los madrileños, y sí que es una competencia y también desmontar las mentiras de que en Madrid la lista de espera sanitaria para operación quirúrgica son de 30 días, hoy acaba de decir que en 10 días como máximo una persona no puede estar más de 24 horas en urgencias esperando atención. Bien si todo esto son mentira tras mentira, entonces como sabemos que es mentira tras mentira y hay una serie de profesionales y ciudadanos, y con esto finalizo señora Presidenta, comprometidos y con necesidad de expresarnos y hacernos entender cuáles son los problemas que hay a pie de calle, nosotros lo que decimos es dotémonos de esa herramienta y de ese instrumento, escuchémosles y démosles voz, en tanto se abre la legalidad vigente en un nuevo foro donde tengan capacidad ni más ni menos. Y a partir de ahí, cada uno que vote lo que considere.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Para cerrar tempo tengo la palabra. La participación es una garantía del buen gobierno, puesto que reduce esa inevitable brecha entre representantes y representados, aumenta la transparencia y mejora los diagnósticos necesarios para el desarrollo de las políticas públicas y conduce al desarrollo de una ciudadanía más fuerte y comprometida, enriqueciendo todo ello el valor y la calidad de nuestra democracia.

Es por ello, que desde este Equipo de Gobierno valoraremos de forma positiva cualquier iniciativa tendente a aumentar y mejorar los canales de participación y concertación social. Especialmente, en aquellos casos, como el que nos ocupa, en que lo que se pretende es dar soporte reglado a una realidad existente y de la que todos debemos felicitarnos, como es la Mesa de Sanidad de Carabanchel.

Al poco de llegar a esta responsabilidad, en julio, tuve la oportunidad de mantener una interesante reunión con los representantes de la Mesa de Sanidad de Carabanchel, reunión tremadamente enriquecedora en la que realizaron un equilibrado diagnóstico de las necesidades del Distrito en materia de salud, y en la que comprendí el valor que esta entidad aporta a nuestra comunidad.

La Mesa de Sanidad es un espacio de participación vecinal, una entidad cívica, compuesta por vecinos, activistas sociales del Distrito y distintos profesionales sanitarios, lo que la convierte en un foro privilegiado de intercambio y análisis, que combina distintas formas de abordar los mismos problemas, realizando con ello diagnósticos de gran calidad de los problemas sanitarios de nuestro entorno.

Aunque la intensa agenda de trabajo que el Equipo de Gobierno mantiene, no me ha permitido volver a tener una nueva reunión con ellos desde julio; el 24 de octubre sí tuve el privilegio de asistir a la 2ª Jornada de Salud, que organizaron en el Auditorio del Centro Cultural de San Francisco-La Prensa, donde se realizaron intervenciones de gran nivel por parte de distintos ciudadanos y especialistas en materia de salud.

Desde la Junta Municipal somos conscientes de la gran labor que desempeñan y nos parece muy oportuno, no solo reconocer su trabajo sino también un compromiso mediante el voto favorable a esta proposición.

Como es conocido, desde la llegada desde este Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid viene trabajando en el desarrollo de nuevos reglamentos en cuyos márgenes se puedan dar nuevas formas de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, mediante la creación de canales más adecuados que los actualmente existentes. Mientras se dé esa situación creo que es absolutamente necesario y además de valor, reconocer el trabajo que está realizando esta Mesa tan profesional y tan interesante sobre el diagnóstico de salud en el distrito de Carabanchel y por lo tanto creo que tenerles como unos interlocutores más que preferentes dentro de este ámbito es lo que toca reconocer en estos momentos mientras se va desarrollando el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Competencias de Salud, el Ayuntamiento de Madrid también tiene y hay que desarrollarlas, hay que implementarlas y en ese sentido creo que esa Mesa nos va a ayudar de una manera muy útil, muy necesaria para poder establecer cuáles son las necesidades del Distrito y avanzar en la mejora de la salud de los madrileños y en concreto de los de Carabanchel.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría :**

- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Con el voto en contra de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular.

**Punto 11. Proposición nº 2016/189639 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Presidencia de la Junta Municipal y al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que proceda al refuerzo de efectivos de policía municipal, especialmente durante los fines de semana.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernanzan**: Esta iniciativa responde a una realidad. Responde a una realidad de falta de efectivos en el distrito de Carabanchel, pero no solamente de Policía Municipal, Sra. Presidenta. Aquí el problema que tenemos, es lo que decía al principio y por eso era mi queja, es que las iniciativas se constriñen mucho y no nos dejan expresar en el texto lo que sí que podemos decir verbalmente.

Ustedes saben, muchos de los que están aquí, muchos de los que estamos en la mesa, que durante años venimos demandando un refuerzo de Policía Nacional en

el distrito de Carabanchel porque contamos solamente con una dotación los fines de semana en Carabanchel, y que compartimos entre Carabanchel y Latina. Qué sucede?. Sucede que durante muchísimo tiempo también la Policía Municipal ha estado desarrollando funciones que en otros municipios no desarrolla, y eso suponía que desde el gobierno de la nación no se ponían efectivos, o no se asignaban efectivos al distrito de Carabanchel, y teníamos que estar suplantándolos con Policía Municipal.

¿Qué queremos y qué pretendemos?. Queremos, en primer lugar, que se nos despeje la cantidad de efectivos que hay. Hoy se acaba de convocar el Consejo de Seguridad, ahí podremos debatir sobre el tema, que se nos dé información sobre los efectivos para poder avanzar en relación a la proposición. Pero no solo de Policía Municipal, sino también de Policía Nacional.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Como la mayoría de ustedes sabrán, desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias se está trabajando actualmente en la elaboración de un Plan Director de la Policía Municipal, que provisionalmente estará finalizado en este mes de marzo.

Este Plan Director contendrá las líneas generales de actuación, así como el modelo y estructura del Cuerpo de Policía Municipal.

El Delegado de dicha Área, así lo explico en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencia celebrada el pasado 19 de enero.

En este sentido, el Delegado, señaló que el modelo que se quiere poner en marcha tendrá su centralidad en las Unidades Integrales de Distrito, que serán los pilares de la nueva estrategia de la policía municipal, buscando con ello ofrecer un servicio más cercano a la realidad de nuestros barrios y los ciudadanos y ciudadanas que los habitan.

De esta forma, pretendemos proporcionar a los agentes de policía municipal una estructura que les facilite las condiciones de trabajo para que puedan desempeñar sus funciones incluso mejor de lo que ya lo están haciendo.

Quisiera destacar la importancia de este hecho, y por ello agradezco al Grupo del Partido Socialista que haya traído esta iniciativa que nos servirá para dar cuenta de la gestión del equipo de gobierno, ya que supondrá una mayor capacidad para la Unidad Integral de Carabanchel.

Esta nueva forma de gestionar, con la redistribución de efectivos tras la reorganización de los mismos, se inspira en una policía de proximidad al ciudadano, que apoya y proteja a nuestra comunidad, así como proporcione orientación cotidiana.

En años anteriores, en cambio, los mismos que hoy se empeñan en hablar constantemente de la policía para ponerse medallas, aplicaron una reducción sustancial de los activos de Policía Municipal en nuestros barrios con el consiguiente empeoramiento de las condiciones de trabajo de los agentes, mientras

que ahora, con la nueva reorganización se derivan más recursos a los Distritos para que estos puedan trabajar mejor y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Cabe destacar por tanto, que este Ayuntamiento está trabajando desde el primer día en la línea de refuerzo de las Unidades de Policía de los distritos, y que ya han llegado nuevos efectivos a Carabanchel, y que según nos comunican desde la Dirección General de Policía Municipal, disponemos ya de efectivos nuevos más de 10 nuevos componentes, tanto en turno de mañana como de tarde y de mandos, que nos permitirán mejorar la planificación de los servicios así como el nivel de respuesta a las demandas ciudadanas.

Esto es algo que parecía muy necesario, y son todas ellas mejoras que se profundizarán con la implantación definitiva del anunciado Plan Director de la Policía Municipal. Será en cualquier caso dentro de ese nuevo marco, de ese nuevo Plan Director de Policía Municipal donde la reorganización de los efectivos, no solamente el dotar de más efectivos a los distritos, deberá marcarse en el sentido de la proposición de si es necesario más en fines de semana o en otros momentos.

Por lo tanto, pensamos y creemos que es dentro de ese marco donde se tiene que hacer la reorganización y donde se tiene que plantear esa reorganización que como les digo, provisionalmente, tendrá sus resultados a finales de este mes de marzo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Como he anunciado que acabamos de recibir la convocatoria del Consejo de Seguridad, y hay una parte que no tenemos información, que es la parte de Policía Nacional, consultado el Grupo pedimos que quede sobre la mesa la iniciativa para que sea debatida y acabe el debate en otro Pleno.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Esta propuesta, según Reglamento, tendría que pasar a votación. El ponerlo encima de la mesa, tendría que pasarse a votación para que se decidiera si así lo hacemos, o no.

Sometida la propuesta de dejar sobre la mesa, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto en contra de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**Concejala Presidenta, Dª Esther Gómez Morante**: Queda aprobado por mayoría que se deja encima de la mesa para un siguiente Pleno, una vez pasado el Consejo de Seguridad.

**Punto 12. Proposición nº 2016/195791 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) solicitando de esta Junta de distrito inste al área competente para que acometa la remodelación de la calle Alejandro Sánchez desde su inicio hasta su cruce con la calle Camino Viejo de Leganés debido a los socavones que presenta su asfaltado (especialmente en las zonas de alcantarillado) así como el mal estado del adoquinado que bordea el arbolado.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Sra. Presidenta, quería presentar una proposición in voce. Brevemente, donde dice la proposición “remodelación de la calle Alejandro Sánchez desde su inicio hasta su cruce con Camino Viejo de Leganés”, sería decir “**remodelación de las calles Alejandro Sánchez en su totalidad, calles Sociedad y Portalegre, en su totalidad, y calle Camino Viejo de Leganés desde su inicio hasta Valle de Oro debido a los socavones que presenta su asfaltado, especialmente la zona de alcantarillado, así como el mal estado general de las aceras y del adoquinado que bordea el arbolado**”.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Con todo mi respeto, y estando muy flexible en la presentación de transaccionales, usted lo que ha planteado es una proposición radicalmente distinta, porque no se limita solamente a esta calle sino que plantea muchísimas más calles.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** El enfoque es el mismo, y la zona es la misma.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Yo no digo que no, pero excede bastante más que antes lo que se puede entender como una enmienda transaccional, porque ya no estamos hablando de intervenir en una sola calle. Insisto, estamos siendo muy flexibles con la interpretación de lo que hoy se está dando como enmiendas transaccionales, pero les pido, por favor, que tengamos un límite en la presentación de las mismas.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Sra. Presidenta, en todo caso que lo decida el Grupo Ciudadanos, que es el proponente.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** El Grupo Ciudadanos puede decidir si acepta o no la transaccional, pero me corresponde a mí también dirigir el debate y establecer si lo que se está presentado es una enmienda transaccional u otra cosa. Como digo, estamos siendo muy flexibles, pero estamos hablando de una proposición distinta.

Podemos escuchar a Ciudadanos cual es su criterio, y finalmente estableceremos si ha lugar, o no.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª. Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Por nuestra parte no hay inconveniente, vamos a votar a favor de la transaccional.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Siguiendo el criterio, en cualquier caso, de que hoy se están permitiendo como transaccionales cosas que de facto no lo son, vamos a seguir en esa línea. Pero, sí les anuncio ya a todos los Portavoces que es la última vez que actuamos así, porque nos habíamos dado unas reglas de actuación que hoy estamos incumpliendo todos en este Pleno.

Siguiendo con el mismo criterio, vamos a pasar a debate y votación de la propuesta transaccional porque ha sido admitida por parte del grupo proponente, y por lo tanto debatiremos y votaremos sobre la propuesta final, que la tendrán que pasar por escrito porque somos incapaces de poder transcribirlo todo.

**“Solicitando de esta Junta de distrito inste al área competente para que acometa la remodelación de las calles Alejandro Sánchez en su totalidad, calles Sociedad y Portalegre, en su totalidad, y calle Camino Viejo de Leganés desde su inicio hasta Valle de Oro debido a los socavones que presenta su asfaltado, especialmente la zona de alcantarillado, así como el mal estado general de las aceras y del adoquinado que bordea el arbolado”.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Nosotros traímos la parte que concurre desde el inicio de la calle, con su cruce de General Ricardos hasta la parte que es como la mitad de la calle, que cruza con Camino Viejo de Leganés. No habíamos ampliado la totalidad de la calle, ya que actualmente hay unas obras en la parte que va de Camino Viejo de Leganés hasta Antonio Leyva. Por el planteamiento que ha hecho el Partido Popular, creemos que es de mejora de las obras que actualmente se están realizando.

Defensa, tanto de la parte que nosotros traemos como de las calles que nos indica el Partido Popular, y decir que se encuentran en un estado bastante lamentable de abandono. He traído unas fotografías, que no podréis ver muy bien, sobre los socavones que hay, sobre todo la parte que está cercana al alcantarillado. La calle ha quedado en desnivel; las zonas de alcantarillado ha quedado más alta que el resto de la superficie. En los pasos de peatones hay grandes socavones, que la gente al cruzar es bastante peligroso. Algunos desniveles se han igualado en los últimos meses, pero no sabemos por qué no ha ocurrido con todo el alcantarillado de la calle.

Igualmente, la zona de arboleda en su momento se puso un adoquinado alrededor de los árboles; se puso cuatro adoquines que no tiene ninguna sujetación, y estos adoquines a la hora de aparcar los coches se han ido cayendo. Es más, muchos árboles están cercanos a los contenedores de la basura, y mucha gente aprovecha para dejar mobiliario que tiene en su casa y lo deja abandonado.

Pedimos, por un lado estas estructuras que se están cayendo que se recubran, que se arreglen las que ya están deterioradas. Después, la parte de socavones que haya, por lo menos, un parcheado para evitar el peligro y lo que es la calzada, en las partes más cercanas a las zonas de alcantarillado que han quedado más elevada que el resto del nivel, que como se ha hecho al principio de la calle que haya un asfaltado que permita que se iguale el nivel.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: El motivo de presentar, en principio, esta transaccional era que estamos completamente de acuerdo en la necesidad de la mejora y del pavimento, del adoquinado y arbolado de las aceras de esa zona, sí que creíamos conveniente aprovechar puesto que no nos estamos moviendo en otra parte del distrito, sino que está todo dentro del entorno de la proposición que había presentado Ciudadanos inicialmente, ampliarlo a zonas que creemos que también es necesaria.

Había comentado antes la Vocal de Ciudadanos, que el resto de la calle de Alejandro Sánchez estaba en obras. No quiero rectificarla, pero la única zona donde hay una obra, donde hay una zanja y donde se están presentando obras es en un tramo que está en el cruce entre Alejandro Sánchez y la calle Portalegre, y Mercedes Arteaga. Pero hay una parte de la calle, bastante larga, hasta llegar a Antonio Leyva que ahí hay partes que no están en obras y que creemos que es necesario porque el estado del pavimento de las aceras y de los adoquines que rodean el arbolado así lo requiere y es necesario cambiarlos porque no están en muy buen estado de mantenimiento.

Nos alegra comprobar que se presenta una proposición en esta línea, y de hecho por eso nosotros queríamos ampliarla a calles que están, incluso, peor que Alejandro Sánchez, como es el caso de la calle Sociedad que es una calle muy pequeñita, que va en paralelo a Alejandro Sánchez en su parte inicial y que está en un estado, sobre todo la parte del pavimento, de muy mal mantenimiento, con muchos socavones sobre todo en la zona de los alcantarillados; también en la calle Portalegre, que no es una calle muy larga pero la poca longitud que tiene está bastante mal, sobre todo en la parte del pavimento aunque las aceras están bastante mal y los árboles también.

También la habíamos extendido al Camino Viejo de Leganés, desde su inicio hasta Valle de Oro, que son unos pocos metros más porque está en esa misma situación y creemos que es necesario una remodelación. Si bien estamos en línea con la proposición de Ciudadanos, era una buena oportunidad para ampliar a una zona que está en ese mismo entorno y que la necesita igual, o incluso más que la propia calle Alejandro Sánchez en los términos que ha presentado el grupo Ciudadanos.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Me da mucha rabia lo que está ocurriendo con esta proposición, porque nuestra intención era votarla a favor pero al haber metido, a nuestro juicio, una proposición distinta, con muchísima más afectación, lamentablemente ya no vamos a poder hacerlo. Cuando a nosotros nos presentan una proposición, nosotros pedimos los estudios de la zona, preguntamos al Área si tiene previsto intervenir para poder dar una respuesta que se adecue a lo que se está pidiendo aquí, no aprobarlo todo sin más sin saber si se van a poder acometer acciones a corto plazo, a medio o cómo y dar una respuesta bien formada.

Al haber introducido ustedes una nueva proposición distinta, con actuaciones en muchísimas más calles, no tenemos información al respecto para

poder verter aquí, poder alzar un compromiso que luego sea formalmente factible su realización, y lamentablemente vamos a tener que votar en contra de la proposición.

Me ahorro el resto de la intervención, porque se ha cambiado por completo el sentido de la misma y se ha presentado una proposición radicalmente distinta. Lo lamento, porque nuestra intención era votar a favor. En el siguiente Pleno les insto a que lo vuelvan a traer, para poder acometer soluciones en las calles que se están planteando.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Desde el Grupo socialista, desde luego, estamos a favor de todo lo que sea mejorar las calles y los viales de nuestro distrito. Lo cierto es que de la proposición inicial, que es a lo que se ha referido la Vocal de Ciudadanos, no hemos escuchado su opinión acerca de las calles que ha añadido el Partido Popular y de los números.

En principio, ya les digo, no tenemos ningún inconveniente en que si hay socavones se arreglen, por supuesto. Desde que la anterior corporación eliminó el proceso de asfaltado con notificación individual a través del conocido como Telebache, nuestro distrito no ha levantado cabeza y es un problema grave, no solo el asfaltado de las calles sino las aceras, los viales en general y las alcantarillas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Simplemente, no son muchísimas más calles. Solamente hemos presentado dos o tres calles más, tres calles más, que están en el mismo entorno, no están en una parte diferente del distrito. Está todo en el mismo sitio.

Con todos los respetos, me suena a justificación algo que se puede llevar perfectamente a cabo porque no presentan ningún tipo de inviabilidad en este sentido, porque no son zonas diferentes del distrito. No estamos hablando de una punta a otra y, desde luego, no hemos añadido muchísimas calles, sino tres calles más que son del mismo entorno y que entran en cruce con Alejandro Sánchez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** La zona que se nos plantea, el resto de calles son aledañas. La verdad, igual que está deteriorada la calle de Alejandro Sánchez las calles aledañas, calle Sociedad, Camino Viejo de Leganés, están en el mismo estado. Es una pena que esa parte del distrito se encuentre desde hace tanto años abandonada, que cuando hay una obra se parchee, pero después no se lleve a cabo unas obras integrales que permitan arreglado de calzada, arreglo de los árboles,...

Si se hace estudio, como vemos que se ha averiguado, indagado, sobre lo que se va a hacer a la calle Alejandro Sánchez nos gustaría que también se hiciera en el resto de calles aledañas, ya que el estado actual es el mismo.

Por lo tanto, pedimos que de manera prioritaria e inmediata se lleven a cabo esos estudios pertinentes por el bien de los vecinos de la zona.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Para cerrar, simplemente decirles que cuando nosotros tomamos la decisión de poder apoyar una proposición aquí y, por lo tanto, asumir la responsabilidad de ejecución de la

misma, tenemos que ser rigurosos. Y para ser rigurosos cuando ustedes traen una proposición, nosotros nos interesamos si no conocemos previamente del tema porque ya estamos interviniendo en ello, nos interesamos por saber cuál es la situación.

Nosotros hemos mandado nuestro corredores a ver la situación de la calle, y hemos hecho una serie de trabajo previo y ustedes ahora están introduciendo tres calles más y que yo no dudo en absoluto, evidentemente, de su palabra y de que la situación de las calles aledañas es en la misma situación pero yo no puedo, ahora, sin tener información al respecto dar el voto a favor de algo que estaria, yo creo, asumiendo una responsabilidad sin datos que creo que no sería muy acertado por nuestra parte, por parte de la responsabilidad que yo ostento.

Insisto, lo lamento porque en principio íbamos a votar a favor. En cualquier caso, les invito a que para sucesivos Plenos, entendiendo con el estudio que hemos hecho y con las fotos que hemos hecho de la situación de la calle, a pesar de que no se apruebe aquí, vamos a hacer el trabajo porque ustedes nos han puesto detrás de la pista y a nosotros no nos hace falta que el Pleno lo apruebe para intentar ir incidiendo en las problemáticas que ustedes plantean.

Vamos a adelantar ese trabajo de ir intentando intervenir en la calle, pero con el resto de la calle, lo siento mucho, no nos podemos posicionar. Votaremos en contra del conjunto de la propuesta.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los ocho miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

*En estos momentos, siendo las 21:25 horas se procede a un receso de 3 minutos, reanudándose la sesión a las 21:28*

**Punto 13. Proposición nº 2016/195859 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía solicitando a esta Junta de Distrito retome la celebración de la Semana del Cine Español de Carabanchel y los Certámenes de Cortometrajes que durante tantos años ha tenido la oportunidad de celebrar nuestro distrito, fomentando con ella la cultura entre los vecinos, así como la promoción del distrito en todo el municipio de Madrid.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dña Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Este año Carabanchel no ha contado ni con su emblemática Semana de Cine Español ni con su Certamen de Cortometrajes. El pasado año se retomó su celebración tras un paro de algunos años debido a problemas de presupuestos. Desconocemos por qué se ha vuelto a privar a los vecinos de esta celebración tan importante, para un distrito que apenas cuenta con actividades culturales relevantes.

La Semana del Cine Español traía al distrito la oportunidad de que pudiésemos disfrutar del cine hecho en nuestro país, con proyecciones de las películas precedidas de los cortometrajes finalistas, disfrutando de coloquio posterior entre el público, los actores, directores y productores. Así mismo, el público infantil y los mayores contaban con sesiones especiales. Los niños tenían dos sesiones, en sábado y domingo, y los mayores disfrutaban de lunes a viernes de sesiones en los centros de mayores de nuestro distrito.

Pedimos por ello a esta Junta Municipal que lleve a cabo las actuaciones oportunas para que Carabanchel retome esta cita tan importante para el fomento de la cultura, y la promoción de nuestro distrito en el municipio de Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez**: No voy a hacer una loa a la Semana del Cine de Carabanchel, porque si nuestro grupo algo tiene claro es que esto salió de una iniciativa de los vecinos, que en ese momento gobernaba el Partido Socialista la ciudad y que se puso en marcha.

Posteriormente, en su desarrollo ha ido tomando una relevancia que no debería haber perdido nunca, pero no sabemos si por los recortes, queremos entender que sí, pues no se celebró durante unos años. Pero, este último año no se ha celebrado por imposibilidades técnicas, porque no se estaba a tiempo de preparar los pliegos oportunos para que se celebrara y fueron las propias entidades, las que tiran del carro, las que decidieron que no se hacía el año pasado y las mismas que ahora tiran del carro para que se haga este año.

Desde nuestro grupo solo podemos poner en valor esto, y decir que nos gustaría, y eso si que se lo pedimos a la Junta y a la Presidencia, que se celebre en febrero como era históricamente antes de los Premios Goya, que eran también un referente para el distrito y para la ciudad.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín**: El grupo municipal de Ahora Madrid ha apostado desde su llegada al gobierno del Ayuntamiento de Madrid por el fomento de la cultura en los distritos y en sus barrios, que tan abandonada dejó el anterior equipo de gobierno.

Nuestro grupo apoyará todas las actuaciones que promocionen el distrito de Carabanchel, entre las cuales por supuesto se cuenta la Semana de Cine Español de Carabanchel y el Certamen de Cortometrajes. Sin embargo, en 2016 no queremos recuperar la Semana de Cine del modo que la recuperó la anterior Junta de Distrito, tras dos años sin celebrarse, en febrero 2015, sospechosamente unos meses antes de las elecciones municipales. No queremos recuperar una Semana de Cine adjudicada a la empresa Merino y Merino por casi 100.000 €; no queremos

una Semana de Cine con una gala de inauguración en la Casa de la Villa reservada solo para invitados; no queremos una Semana de Cine con interminables colas para conseguir entrada; no queremos una Semana de Cine con “Premios Puente de Toledo de Honor” para anteriores concejales, como el concedido al señor Carlos Izquierdo en 2015; no queremos una Semana de Cine con proyecciones con subtítulos que no se pueden leer; no queremos libros conmemorativos como éste, en los que la anterior concejala presidenta del Distrito aparece fotografiada hasta en diecisésis ocasiones.

Tampoco queremos un Certamen de Cortometrajes cuyo plazo de inscripción termine un mes antes de su difusión en los medios de comunicación y redes sociales, como ocurrió en la edición de 2015, cuyo plazo terminó el 9 de enero y no comenzó a difundirse hasta mediados de febrero; no queremos un Certamen de Cortometrajes como el de 2015 en el que sólo se convocó a una lista de realizadores que ya habían participado en anteriores ediciones; y tampoco queremos un Certamen de Cortometrajes con una lista de cortos seleccionada por la Administración.

Ahora les diré la Semana de Cine de Español de Carabanchel que queremos: una Semana de Cine gestionada por una Comisión que incluya tanto a la Junta de Carabanchel como a todas las asociaciones culturales del Distrito que así lo deseen; queremos galas de inauguración y de clausura abiertas a todas y todos los vecinos; queremos una Semana de Cine celebrada en más de un centro cultural si es necesario para evitar las colas para conseguir entrada; queremos premios para las personas que realmente hayan contribuido al cine español y queremos proyecciones de calidad. Y queremos un Certamen de Cortometrajes abierto a todos los realizadores que quieran participar, con premios elegidos por los vecinos y vecinas de Carabanchel.

En definitiva, queremos una Semana de Cine y un Certamen de Cortometrajes organizados por y para todos los vecinos y vecinas de Carabanchel. Y así nos consta que lo ha comenzado a llevar a cabo el actual equipo de gobierno, ya que hemos podido saber a través de la Coordinadora de Asociaciones de Carabanchel y otras asociaciones del Distrito que la Unidad de Cultura de la Junta Municipal ha mantenido con ellos una reunión para comenzar a organizar la próxima Semana de Cine, que se celebrará previsiblemente en noviembre de 2016.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **Dña Beatriz Ocaña Rincón:** La Semana del Cine de Carabanchel es la cita con el séptimo arte más importante y uno de los acontecimientos culturales con mayor tradición de la ciudad y fuera de ella.

En las legislaturas que hemos gobernado, en concreto nuestro concejal, Carlos Izquierdo, fueron los años más brillantes del certamen. han pasado los actores y actrices más importantes del cine español. Queremos que continúe ese espíritu en el distrito, ese espíritu de la Semana. Programación de la Junta, colaboración con las asociaciones del distrito, siempre se ha organizado para acercar al público al mundo del cine con sesiones interesantes, enriquecedoras, con coloquios posteriores a las proyecciones de público, directores, actores y productores.

Llevan ocho meses gobernando, ocho meses desde junio, ¿no han sido capaces de organizar el certamen?. ¿Están en contra de la comisión organizadora, de sus asociaciones?. ¿No quieren una Semana de Cine?

Siempre ha tenido lugar la Semana del Cine en febrero, antes de la edición anual de los Premios Goya, pero hemos llegado a este mes de marzo y no tenemos esa cita. El año pasado hubo, en el 2015, como ha dicho el Portavoz Adjunto del Partido Socialista; el año pasado tuvimos. Que no hubiese, la situación económico obligó a priorizar las actuaciones sociales.

Ya vemos que para otra cultura, la de su partido, sí tienen tiempo y previsión, para resarcirse de traumas históricos no superados, que a la mayor parte de los vecinos del distrito de Carabanchel no interesa y piden que la cultura deje de politizarse. A ver si nos ofrecen una cultura libre de política.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Respecto al tema de las fechas, si en este año, febrero evidentemente ya no da tiempo y no se ha podido preparar para la fecha, que las fechas no sea algo que nos impida celebrar la Semana del Cine, que no sea un impedimento para su celebración.

Si no fuera posible, finalmente, el poderlo hacer este año por qué no buscar alternativas. Por ejemplo, que se hagan ciclos de cine, poder hacer llegar la cultura a los centros de mayores, a los colegios. No debemos quedarnos solo en esta cita, la Semana del Cine Español, sino que hay otras cosas que podemos hacer para el fomento del cine y la cultura. Es triste que desaparezcan citas tan emblemáticas. En años anteriores por motivos económicos ha desaparecido, este año tampoco hemos contado con ella, hay que evitar llegar a eso.

Estaremos a favor que se cuente con todos los vecinos para la organización de este tipo de festejos, y como nos han comentado que parece ser que ya ha habido algún tipo de reunión sobre la Semana del Cine nos gustaría que se dé cuenta de la misma a todos los grupos para que la hagamos llegar al resto de vecinos, y seamos conscientes de qué es en lo que se está trabajando.

**Concejala Presidenta, Dª Esther Gómez Morante:** La vinculación de Carabanchel con el cine tiene una larga trayectoria. Podemos decir que Carabanchel es un Distrito de película. Son numerosos los largometrajes y series en las que sus calles y espacios públicos han sido escenario. Podemos recordar, "Manolito Gafotas", "El Bola" o "El penalti más largo del mundo"...y también tenemos vecinas y vecinos que han destacado como actrices, actores o cineastas como son María Valverde, Santiago Segura, Nancho Novo, Gonzalo de Castro, Juan Manuel Montilla, El Langui, o Achero Mañas o la propia Lluvia Rojo, también.

La Semana del Cine Español de Carabanchel es un evento que ha venido a contribuir a ese carácter cinematográfico del Distrito, y de sus gentes. Su primera edición data de 1979, y su origen habría que referirlo a estudiantes del propio distrito. Empezó siendo una actividad que se realizaba en el I.E.S. Emilio Castelar con motivo de la semana de la juventud. Los integrantes del Club Juvenil "La calle" realizaron la Primera Muestra de cine en el distrito.

Hasta el momento se han realizado 33 ediciones. Acompañando a este evento, se han celebrado Certámenes de Cortometrajes.

Una vez más el equipo de gobierno escucha a sus vecinos y vecinas, y debido al arraigo y al interés manifestado por las asociaciones de continuar con la realización de esta actividad cultural, el Distrito reseñó entre sus objetivos para el año 2016 la celebración de la 34 edición de la Semana del Cine Español, y así quedó reflejado en el presupuesto de cultura de la Junta Municipal.

Es por ello, que desde la Unidad de Cultura de la Junta ya se han comenzado a dar los pasos para hacer realidad este evento, y como no puede ser de otra manera, en la organización y desarrollo de la Semana del Cine, tendrán una parte activa y protagonista las asociaciones y entidades ciudadanas del Distrito, y las actividades se enriquecerán con las aportaciones de aquellos colectivos que tengan propuestas.

El cauce de participación será a través de la Comisión de la Semana del Cine de Carabanchel, integrada por un representante del Distrito a través de la Unidad de Cultura, así como por la Coordinadora de Asociaciones que tradicionalmente ha venido participando y, además por otros colectivos que tengan algo que aportar y a los que ya se está invitando.

La primera reunión de la Comisión ya tuvo lugar el pasado mes de enero, y en este mes de marzo volverá a reunirse para seguir avanzando con las propuestas, tan pronto como lo permitan las necesidades de organización de la Junta Municipal.

Previsiblemente la celebración de esta Semana del Cine será hacia otoño de este año.

La propuesta del grupo municipal de Ciudadanos viene por tanto a proponer la adopción de un acuerdo sobre una actividad cultura sobre la que ya se ha empezado a trabajar, y es por ello que no podemos votar a favor de esta iniciativa que pide algo que ya se está realizando. Es como si presentaran ustedes una iniciativa para instar a que la sede de la Junta de Distrito estuviera en la Plaza Carabanchel 1, ya está ahí, por lo tanto no procedería.

No es la primera ocasión que su grupo trae a este pleno medidas que ya están en marcha. Con todo respeto y humildad, les pido por favor, que en ese sentido se informen antes de cuáles son las cosas que ya se están realizando, porque nos obligan por lo tanto a tomar una posición de voto al respecto que quizás no debería ser en ese sentido porque se interpreten de otra forma.

Les invito a utilizar la modalidad de pregunta, cuando ustedes tengan dudas de si algo se está realizando, y por lo tanto eso también permita el que traigan proposiciones que aporten cosas nuevas y no cosas que, de facto, este equipo de gobierno ya está llevando a cabo.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los siete miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**Punto 14. Proposición nº 2016/196957 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía) interesando instar al Departamento de Conservación y Rehabilitación del Alumbrado Público, para que emita un informe detallado de la situación de cómo se encuentra la instalación a día de hoy, de las 15 farolas de las calles Castrogeriz, Utebo, Matilde Hernández, y Avda. de la Plaza de Toros, que se encuentran en el entorno del Palacio del Vista Alegre.**

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** En Junta de Portavoces se ha tomado la decisión unánime de no pasar a debate esta proposición, sino directamente a la votación .

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los **veintitrés** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

**Punto 15. Proposición nº 2016/196977 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía), interesando instar al organismo competente para que realice los estudios pertinentes para gestionar la construcción de un aparcamiento disuasorio en los terrenos localizados entre la calle de Monseñor Oscar Romero, detrás del Cementerio Parroquial de Carabanchel Bajo en el entorno de la Estación del Metro de Eugenia de Montijo.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián:** En estos terrenos se comenzaron las obras para la construcción de la prolongación de la calle La Oca, dando acceso a Avenida de los Poblados, obras paralizadas sin que en el momento actual se esté realizando en aquella zona ningún tipo de actuación, siendo necesario dotar al distrito de Carabanchel de ese tipo de aparcamientos por los siguientes motivos:

-Resolver los problemas existentes por la falta de plazas de aparcamiento, incrementando las mismas al ser todo el distrito un aparcamiento disuasorio, lo que dificulta el aparcamiento a los vecinos del distrito.

-Por la necesidad de creación de este tipo de aparcamientos, para evitar el tráfico en la almendra de la capital y ayudar a la disminución de la contaminación.

-Por ser una zona cercana a una estación de metro, que permita el uso del transporte público.

-Porque en las actuales condiciones de esta zona se requeriría una mínima inversión para adecuar la actual situación para permitir este tipo de aparcamiento, y en su caso permitiría la continuación si las necesidades de la zona lo requiriesen del proyecto original.

En todo el distrito de Carabanchel los problemas de aparcamiento están relacionados con los horarios diurnos, con el hecho de que prácticamente la totalidad del distrito viene siendo utilizado como aparcamiento disuasorio, creando en algunas zonas serios problemas de aparcamiento.

Desde Ciudadanos creemos necesario presentar opciones que regularicen la gestión de esta necesidad, y relacionar la situación de estos aparcamientos con un nudo de comunicación que permitan un rápido acceso a la almendra de la capital a través de la utilización del transporte público. Evidentemente, esta opción permitiría ayudar un plan de regulación del tránsito de vehículos dentro de la capital y ayudar a reducir las nocivas emisiones de gases provenientes del tráfico rodado.

Es evidente que Carabanchel resulta un punto de entrada a la capital, donde confluyen diversas vías de acceso, desde la carretera de Toledo a carretera de Extremadura, así como las desviaciones provenientes tanto de la M-30 como de la M-40, con acceso directo a diversos barrios del distrito. Facilitar a las personas que vienen a trabajar a la capital puntos clave de acceso al transporte público, entendemos ayudaría a facilitar y resolver los atascos que se sufren en el acceso a nuestra capital, y paralelamente reduciría las tensiones de la excesiva afluencia de vehículos pertenecientes a personas que viene a trabajar dentro de la capital.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez:** Desde el Grupo Socialista nos preocupa bastante el problema del transporte, y facilitaríamos todo aquello que fueran aparcamientos disuasorios para que se pueda utilizar el transporte público en los desplazamientos al centro de la ciudad, como bien dice Ciudadanos. Pero, claro, lo que hay que ver es la viabilidad.

En su día lo que se pretendió es dar continuación al Camino de los Ingenieros, pero no se pudo porque colisionaba con unas excavaciones arqueológicas que se hicieron con unos restos arqueológicos. Y lo que vemos ahora es que es un espacio muy pequeño limitado a que se pudiera aparcar entorno a veinte o veinticinco vehículos. No sé si eso es útil, necesario, es tirar balas al aire, gastar balas de fuego, prometer lo incumplible, como que se va a poder aparcar cuando al final van a ser veinticinco vehículos. Si con veinticinco, cuarenta, cincuenta, conseguimos que la almendra central no se llene de coches sería poner setas en todos los distritos, y creo que el plan del Ayuntamiento, al menos lo ha anunciado, es grandes aparcamientos disuasorios en zonas muy concretas.

Por tanto, no vemos la viabilidad de este aparcamiento.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Roberto de la Prieta Llanillo:** Desde el Grupo Ahora Madrid también valoramos muy positivamente

cualquier iniciativa que signifique una mejora del transporte público. Sin embargo, en este caso concurren una serie de factores especiales.

En primer lugar, la estación de metro de Eugenia de Montijo no es una estación terminal, como pudiera ser la cercana de Aluche o Plaza Elíptica, que recogen tráfico de gente que viene de fuera de Madrid, Leganés u otros municipios, sino que es una estación un poco más interna. Por otro lado, la estación de Eugenia de Montijo recoge tráfico peatonal de las calles cercanas de Ocaña, Yébenes, Francisco Delgado y parte del Parque Eugenia de Montijo.

Por otra parte, como ha comentado previamente el representante socialista, en 2005, durante el mandato de Gallardón se intentó hacer un tramo entre Nuestra Señora de la Luz y la calle Pingüino, que suscitó bastante oposición vecinas. Yo pertenezco a este barrio en concreto, y nunca he visto tal movilización en la vida. Salió el tema de los yacimientos arqueológicos, por lo que se paralizó.

En este caso, al no haber concretado ustedes exactamente la propuesta nos obliga a posicionarnos, por todos estos factores, en contra.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dª Mª Teresa Vozmediano Gómez**: Nosotros, desde mi grupo, estamos de acuerdo con que se traigan iniciativas al Pleno como la que acaba de presentar el Grupo Ciudadanos siempre que sea para facilitar el día a día y la mejora de la zona del distrito.

Yo, tengo que decir que visité la zona, creo que es una zona que está un poco desangelada, creo que haciendo los aparcamientos se le daría un poco de utilidad. Hay unos jardincitos pequeños, que esto daría un poco más de vida. No es una petición tan descabellada, y nosotros, desde mi grupo, estamos de acuerdo con que se realice un estudio de la zona siempre que se garantice la estabilidad y seguridad del entorno.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **Dª Encarnación Coco Julián**: Perdonen, pero la propuesta está bastante concretada. Es más, hay una zona allí que es un descampado donde entran más de veinte vehículos, suficientemente. Si hacemos un cálculo entre los jardines, a los que se acaba de referir el Partido Popular, y el descampado que existe detrás del cementerio, sí que se podría hacer un cálculo de entorno a los doscientos vehículos en aquella zona. Adaptando aquello adecuadamente podría darse cabida a ese número de aparcamientos, realizando un proyecto que pudiera recoger toda la zona que en este momento está desestructurada.

La zona, ciertamente, somos conscientes, que existía en la construcción en la vía de salida una dificultad por el tema de las excavaciones, que en este momento se ha quedado completamente paralizado. Desconocemos el motivo de esa paralización puesto que no se han proseguido las excavaciones para sacar los restos arqueológicos, sino que simple y llanamente se ha paralizado cualquier actividad en esa zona.

Por tanto, la viabilidad que proponemos creo que es bastante concreta, es bastante productiva de cara a lo que es el proyecto de los aparcamientos disuasorios. Y, obviamente, una de las historias que estamos presentando a la hora

de solicitar esta posibilidad es la realización de los estudios pertinentes de la zona; está recogido. Es evidente que estamos dentro del contexto.

Creo que las observaciones que se han realizado, para nosotros carecen de significado porque sí que es viable.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** De acuerdo al modelo de movilidad que desde el Ayuntamiento queremos promover, todo lo que sea dar ventajas, evidentemente, para la utilización del transporte público y facilitar que los ciudadanos y ciudadanas puedan prescindir del vehículo privado, debe ser valorado y realizado, claro está, siempre que sea viable.

Es por ello, que debe tenerse en cuenta que la zona donde se está instando a la construcción de un aparcamiento disuasorio, si lo hemos entendido bien, no terminamos de entender dónde se refieren exactamente, si en la zona donde se estaba construyendo el vial, porque ahora habla de una zona verde. No tenemos muy claro, por lo tanto, a qué se está refiriendo. Lo que pensamos a lo que usted se está refiriendo, presenta características muy determinadas que deben ser tenidas en cuenta.

Como ya se ha dicho, en junio de 2005 dieron comienzo las obras de remodelación de la Vía Carpetana, y durante el desarrollo de las mismas aparecieron en las excavaciones unos posibles restos arqueológicos que motivaron que la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid dictase resolución, por la cual se debía proceder a la realización de los movimientos de tierras bajo la supervisión y análisis de las excavaciones por un equipo arqueológico autorizado.

Como resultado de los informes elaborados por el equipo arqueológico autorizado, la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en marzo de 2006 dictó una resolución según la cual los restos aparecidos con motivo de las obras de referencia debían ser protegidos y conservados.

Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta de cara al sentido del voto de la presente proposición, dado el grado de protección sobre el espacio en el que entendemos que están trayendo la proposición sobre la construcción del aparcamiento, no parece que haga viable ejecutar actuaciones que puedan conculcar la obligación de preservación del patrimonio de la zona.

Pudiera ser que el Grupo del Partido Ciudadanos se esté refiriendo a otro lugar, pero, insisto, no tenemos muy claro y estamos respondiendo a lo que creemos que ustedes se están refiriendo.

En cualquier caso, si es otro lugar distinto al que estamos planteando, no podemos tener datos aquí para poder plantear un posicionamiento si fuera otra zona, y por eso les pedimos que, por favor, en sucesivas ocasiones para poder valorar las propuestas y darles una respuesta adecuada dentro del respeto de las proposiciones que plantean, traten de concretar un poco más.

En todo caso, como ya dije al principio, compartimos el fondo de la propuesta, dado que como no puede ser de otro modo, compartimos la superación del modelo de movilidad basado en el transporte privado y la promoción del uso del transporte público. Por eso, que les invito a que, por favor, traigan una nueva propuesta en este sentido, que presente con un mayor grado de concreción y exactitud para que podamos estudiarla, sin duda, con el interés que sin duda merece este asunto y, por supuesto, el respeto hacia las propuestas que traen

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los siete miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

**Punto 16. Proposición nº 2016/196987 presentada por el Grupo Municipal Partido Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía), interesando instar ante al área competente a proceder al cambio de tipo de aparcamiento pasando de aparcamiento en línea en batería en el Paseo de San Illán desde el comienzo del paseo hasta el cruce con la calle Hacienda.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos su portavoz, **Dª. Encarnación Coco Julián:** Quería hacer una enmienda sobre mi propia proposición. El texto quedaría: **"Instar ante el área competente previo estudio de viabilidad a proceder al cambio de tipo de aparcamiento, pasando de aparcamiento en línea a aparcamiento en batería, en el Paseo de San Illán, desde el cruce con la calle Hacienda hasta el comienzo de la zona de doble circulación."**

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Discutiríamos, entonces, sobre la proposición con esta modificación ¿de acuerdo?

Por el Grupo Municipal Ciudadanos su portavoz, **Dª. Encarnación Coco Julián:** Entendemos que esta proposición viene condicionada al estudio que pueda realizar el área competente con el fin de determinar un proyecto dirigido a este cambio en la estructura del estilo de aparcamiento, con la intención de incrementar parcialmente las plazas actualmente existentes.

Desde Ciudadanos somos conscientes de que esta proposición no es una solución definitiva a los problemas de aparcamiento que tiene esta zona, como en general todo el distrito de Carabanchel. Comprendemos que solo es una solución parcial y mínima, que debería verse complementada con otras acciones para asumir

la pretensión de solucionar los problemas de aparcamiento. Pero en el momento actual esta iniciativa da respuesta a la solicitud presentada por los vecinos de las catorce calles que rodean este entorno y busca aliviar las tensiones que se están creando ante la inseguridad que la actual situación produce. Lo que se añade a la incomodidad producida en los momentos de actuaciones lúdico-festivas del estadio "Vicente Calderón", que provocan la invasión de toda la zona por coches que se sitúan indiscriminadamente en cualquier localización.

Las razones que justifican esta solicitud presentada por los vecinos residentes de la zona y que vienen avaladas por las 1.000 firmas recogidas por los mismos son las siguientes: la zona desde la construcción del "Madrid Río" ha visto reducida la dotación de plazas de aparcamiento en 450. Desde el momento de la construcción y ante tal reducción, el Ayuntamiento prometió a los vecinos restituir las plazas eliminadas, sin que hasta el momento se haya procedido a una actuación compensatoria de las mismas. Hasta el momento y por concesión de palabra del anterior gestor, los vecinos llevan utilizando la acera, propuesta para regularización del acuerdo la han realizado en diversas ocasiones, como aparcamiento en batería, esta viene siendo utilizado como aparcamiento en batería desde el año 2004. sin que hasta el momento haya surgido algún problema en el vecindario.

Así pues, esta proposición viene a solicitar se creen las condiciones que regularicen lo que es habitual, y parece ser que concesión oral de la Administración, lo que se ha realizado sin que haya sido apoyado por una reglamentación que regularice la concesión oral del consistorio, ni ninguna intervención por parte del Ayuntamiento que regularice la actual situación.

La adecuación de la zona en aparcamiento en batería no crea dificultades en la zona. Si bien en la parte de la calle requerida esta transformación podría hacer desaparecer la estructura de la acera que se presenta como la solución momentáneamente más económica, esto no es dificultad porque no existe normativa en la Ordenanza Municipal que impida este tipo de actuación. Esta parte de la calle no tiene acceso a ningún edificio, no siendo necesaria la circulación de transeúntes por esta zona; la acera de la otra parte presenta una amplitud de unos 2 metros que podría asumir perfectamente el tránsito de la zona al no existir ningún comercio en la misma y limitarse el paso de transeúntes a los vecinos residentes en las casas limítrofes. El único obstáculo a salvar es el acceso a las escaleras de acceso a la zona de parque, que pueden verse despejadas limitando el aparcamiento en estos tramos. Absorbiendo la pequeña acera existente la profundidad de los vehículos, esta actuación no sobrepasaría límites de la zona establecida como aparcamiento y permitiendo que en la zona de la calzada el transito de autobuses que circulan por la calle.

No obstante, es evidente que corresponde al área de gestión darle una estructura definitiva que haga rentable el cambio de la estructura de la calle con el incremento de plazas. Decir, no queda fuera de la solicitud que hemos pedido de un estudio de viabilidad.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** El carácter claramente técnico del contenido de esta proposición nos ha llevado a recabar la correspondiente información técnica, a fin de poder valorar la misma adecuadamente y tomar posición con respecto a ella.

En este sentido, nos hemos dirigido a la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, planteando la solución que el Grupo Municipal de Ciudadanos propone, relativa al cambio de aparcamiento de línea a batería en el paseo de San Illán.

Desde la citada Dirección General se nos ha indicado lo siguiente:

"En la actualidad la calle San Illán dispone de aparcamiento en línea en los dos márgenes, dejando un carril de circulación de aproximadamente 3,5 metros, por lo que se dispone de un ancho de calle de 7,5 metros. Para realizar la modificación que se menciona es necesario tener 8 de metros de calzada, 4,5 metros de aparcamiento y 3,5 metros de carril de circulación, dimensión exigida por los Servicios de Bomberos para la atención del Servicio de Emergencias, Evacuación e Incidencias. Por ello, la calle San Illán no posee las dimensiones necesarias para disponer de aparcamiento en batería".

Tenemos, por tanto, un imponderable de carácter técnico, que nos impide votar a favor de esta propuesta, pero incluso estaba consultando con la señora Secretaria a raíz de esto informes que hemos recibido en el día de hoy, creo que no habría lugar plantear la posible votación porque ya nos están diciendo que no cumple con la normativa exigida dentro de Bomberos.

No sé si estamos dentro del Reglamento, pero casi le pediría o si no vemos a ver si hay posibilidad que retiraran la proposición por no pasar a votación algo que está incumpliendo ordenanza en temas de seguridad. No es algo menor.

Independientemente de que haya que seguir buscando soluciones técnicas a la situación de falta de aparcamiento de la zona, pero es que la solución justo que plantean técnicamente es inviable.

Aquí ahora mismo sí tengo el informe. ¿Lo quiere ver para que vea la situación?

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Concejal **D. Bosco Labrado Prieto**: Para que lo ponga a disposición del grupo y si técnicamente no es viable, realmente la enmienda in voce que hemos presentado es para que se hagan los estudios.

Concejala Presidenta **Dª Esther Gómez Morante**: El estudio, como nosotros hemos preguntado, vista la proposición, ya se nos ha contestado por las dimensiones de la calle que por cuestiones de seguridad no cumple la normativa que Bomberos indica para el paso de vehículos de emergencias. Entonces, realmente ese estudio previo ya invalida este estudio técnico que nos está diciendo que es imposible. Les hacemos llegar, por supuesto, el informe que nos han pasado desde Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Concejal **D. Bosco Labrado Prieto**: También queríamos poner de manifiesto que si actualmente se está cometiendo algo que no está regulado,

Concejala Presidenta **Dª Esther Gómez Morante**: Esa es otra cosa, puede parecer mejor o peor, pero eso es otra cosa.

Concejala Presidenta **Dª Esther Gómez Morante**: Si ustedes retiran el punto, lo retiran ustedes. Les estamos diciendo un imponente técnico, si lo pasamos a votación, suponga que sale a favor, les devolveríamos la respuesta de es imposible ejecutarlo porque no hay condiciones técnicas. Podemos hacerlo así; pasamos a debate del resto de los grupos y luego a votación. Si quieren ustedes utilizar su tiempo, si no quieren utilizarlo pues no lo utilicen.

Por el Grupo Municipal Socialista **D. Rafael José Vélez**: Esta problemática se da. Coincidimos en el diagnóstico, pero en lo que no coincidimos es en las medidas. Aquí el señor Alberto Ruiz Gallardón, a la sazón y entonces Alcalde de Madrid y sigue siendo Alcalde porque es un "se mantiene", prometió un parking que se llamaría "Ermita del Santo II" que los que vivimos por allí hemos visto la Ermita, nunca hemos visto al Santo y mucho menos el parking. Entonces, lo que me parece es poner a la liebre delante del disparo, es traer una proposición que lo que hace es decir que vecinos están actuando de forma irregular y por otra parte lanzar a la Junta de Distrito a mandar a la Policía Municipal.

Cuando alguien legitima que se aparcue encima de una acera..., a mí me parece cuanto menos peligroso porque le estamos diciendo a la autoridad "usted no cumpla la normativa y no multe a los que aparcen encima de la acera". Por cierto yo también aparcó a veces.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Su Portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno**: No vamos a hacer uso del turno de intervención.

Por el Grupo Municipal Partido Popular su vocal **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Lo primero para hacer una medida de este tipo, un aparcamiento, tiene que haber una solicitud de vecinos. ¿Cuántos vecinos han pedido ese parking en la zona?. Muy brevemente, lo que yo entiendo, lo primero sí nos gustaría también ver los informes que usted ha comentado aquí y simplemente lo que aquí se está votando al haber presentado el Grupo Ciudadanos una enmienda, no es ya en sí la proposición inicial que están presentando sino el hecho que se haga un estudio relativo a la zona para ver si hay viabilidad o no. Por lo cual, yo creo que el debate es otro y la orientación del voto debería ser otra por su parte.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: En ningún caso hemos pedido que a la Policía Municipal vaya a sancionar a estos vecinos y estamos poniendo de manifiesto un diagnóstico que usted también ha señalado, y lo que queremos es que esa situación se solucione, previamente se haga un estudio que mida la viabilidad de la posibilidad de aparcar en batería y únicamente eso. Por favor les ruego más rigurosidad a la hora de poner en palabras de nadie estas cosas. Y, simplemente, pedimos que se regularice la situación.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Estamos votando la literalidad de la proposición, la literalidad da una solución. No dice que se hagan unos estudios para buscar una solución, sino que da una solución, que es el cambio del aparcamiento de en línea a batería.

Lo que les estoy diciendo, una vez más, es que ese informe previo que ustedes piden, ya disponemos de él, dicen que no es viable por motivos de seguridad porque están incumpliendo normativa de Bomberos en temas de seguridad para el paso de los vehículos de seguridad en caso de emergencia.

Entonces, ese es el tema. Si lo que se quiere traer es otra proposición en otro pleno interesándose por la situación de la zona y que se busque una solución al problema de aparcamiento es otro tema; pero la literalidad de la propuesta, hoy por hoy, no puede ser técnicamente aprobada y el estudio está aquí, no hay que pedir más estudios.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los siete miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Me trasladan por parte,.. lo planteo aquí, si a todo el mundo nos parece bien lo hacemos y si no, no, porque no ha sido hablando en Junta de Portavoces, la posibilidad de dar un minuto a cada uno de los portavoces en sentido, al hilo de lo que una Vocal del Partido Popular anteriormente en una de sus intervenciones ha hecho, en el sentido de condenar el acto de agresión o intento de agresión a un indigente estos días en la Glorieta de Valle de Oro.

Si a todos nos parece bien, doy un minuto a cada uno de los Portavoces y si no, como es algo ciertamente previsto sobre la marcha, si a alguien no le parece correcto no lo hacemos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Yo creo que con unirnos a las palabras de la Vocal, sería suficiente. Creo que estamos todos de acuerdo, pero por mi parte ninguna oposición.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Nos parece a todo el mundo bien, lo reflejamos así en el acta que nos sumamos a las palabras que se han emitido antes condenando la agresión que ha sufrido.

**Punto 17. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los **veintitrés** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**Punto 18. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los **veintitrés** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**Punto 19. Pregunta nº 2016/187769 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesándose por conocer cuáles son los motivos por los que no se ha convocado la Junta Local de Seguridad del Distrito de Carabanchel desde el mes de junio de 2015.**

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Se da por formulada. Pero hay un error, es “desde junio de 2015”, como es evidente.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** En primer lugar me gustaría decir que la Junta Local de Seguridad y el Consejo Local de Seguridad han sido convocados para el próximo día 15 de marzo, a las 17:00, y es verdad que ha sido convocado muy recientemente, lo reconozco por adelantado. El lugar previsto es el Centro Cultural San Francisco La Prensa, donde se ha celebrado en anteriores ocasiones.

Que no se haya convocado con anterioridad se debe exclusivamente a la intensa actividad del Equipo de Gobierno, es decir, se debe exclusivamente a las limitaciones impuestas por el tiempo, especialmente teniendo en cuenta que acabamos de empezar y que tras unas elecciones y la reorganización municipal que un cambio de Gobierno conlleva, es lógico que cueste un poco más arrancar con todo.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Alvaro González López:** Aquí estamos, el Grupo Popular, de nuevo con cuestiones de seguridad, que no nos importa y seguiremos trayéndolas aquí, Pleno tras Pleno, porque sin seguridad no hay una verdadera democracia.

Mire, Sra. Concejala, como diría la Portavoz de mi grupo parlamentario, Esperanza Aguirre, le invito al control parlamentario. Porque, qué causalidad, le hago esta pregunta y se convoca el Consejo de Seguridad, puede ser causalidad.

Pero, el 30 de junio ya la pedí una cita, después de 98 días pude reunirme con usted. Una de las primeras cuestiones, la comenté varias cuestiones, pero una de ellas era cuándo se iba a reunir la Junta Local de Seguridad. Usted me dijo que había que consultar a Coordinación; así estuvimos esperando Pleno tras Pleno, Junta de Portavoces tras Junta de Portavoces, hasta la última. En esa última de Portavoces también preguntamos cuándo se iba a reunir la Junta Local de Seguridad, sin tener ninguna respuesta y ahora, misteriosamente, gracias a esta pregunta que se hace en este Pleno, se convoca.

Si ha valido para eso, perfecto. Pero lo grave no es eso, lo grave, Sra. Concejala, es que usted ha incumplido las ordenanzas. El Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad dice, en su artículo 9.1, " Las Juntas Locales de Seguridad se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al semestre". Han pasado ocho meses, Sra. Concejala.

No me diga usted que en ocho meses, multiplicado por una media de 30 días no ha podido reunir a la Junta Local de Seguridad, cuando más repetidamente los grupos municipales, éste el primero, el Grupo Popular, se lo ha pedido. No hay excusa. Primero, porque ha incumplido, y segundo porque se lo hemos pedido. Tercero, y más importante, porque la seguridad es un hecho muy importante.

Hoy hemos podido hablar de seguridad, menos de lo que yo hubiera querido, porque además el Partido Socialista ha retirado su propuesta. Propuesta que iba a votar a favor, que iba a votar a favor porque consideramos que, efectivamente, falta policía. Consideramos que la policía tiene que estar en lo que tiene que estar: eliminar la venta ambulante. Por mucho que usted diga, con esos panfletillos que quiere repartir en las zonas comerciales, los comerciantes y los vecinos están preocupados con la venta ambulante y en muchos casos están preocupados por su seguridad.

Ustedes votaron en contra de aumentar la seguridad en Camino Viejo de Leganés; votaron ir en contra de la venta ambulante en Oca y Valle de Oro y han votado en contra, hoy, de nuevo, de eliminar la venta ambulante en la calle Laguna.

¿Por qué traemos esto aquí, al Pleno?. No es una cuestión caprichosa; es una cuestión de que a los vecinos, a los comerciantes, les importa la seguridad; les importa que la policía esté ahí. Porque tenemos grandes profesionales, que ahora ustedes, de alguna manera, tratan de desalentar en su trabajo eliminando la patrulla GAZ, las UCES, etc.....

La Policía es esencial para un estado de derecho, y usted debería haber convocado, porque así lo dice el Real Decreto, el Consejo de Seguridad y no lo hizo. Lo que yo la pido son explicaciones más serias de "he estado muy liada". En ocho meses, multiplicado por 30 días, ¿no hemos tenido la oportunidad de juntarnos un día por la Junta de Seguridad?.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Sr. González, usted hablaba antes de coherencia por parte del Partido Popular, yo se la reclamo ahora. Porque que venga usted aquí a denunciar que no he cumplido yo un Real Decreto en ocho meses, quizás usted puede explicar por qué la anterior reunión del Consejo de Seguridad último se celebró el 17 de septiembre del 2014. Algo que, desde luego, a nosotros podría parecernos incluso comprensible.

Fijese, voy a tener un tono distinto al de su intervención. Ustedes llevan muchos años al frente de esta institución, y es razonable entender que el equipo de gobierno debería saber que, no este nuevo equipo de gobierno que llegó después de unas elecciones, empezó a enterarse de cómo funcionaba todo, porque somos

nuevos e inexpertos,...Ustedes, que llevaban aquí veinticuatro años, debían saber que deberían haber convocado ese Consejo de Seguridad en plazo y forma.

Es decir, en el primer semestre de 2015 el Partido Popular no convocó el Consejo de Seguridad. Nosotros podemos pensar que como había año electoral, el trabajo de las administraciones es más lento y ustedes no pudieron convocarlo. Les vamos a conceder, incluso el beneficio de la duda, pero no con la intervención que usted acaba de tener porque hay que ser prudentes. Para pedir que se cumpla la ley, hay que demostrar que uno también la ha cumplido cuando ha estado en el ejercicio del Gobierno, y ustedes no la han cumplido tampoco. Un poco de prudencia a la hora de plantear los temas.

En cualquier caso, le digo que no obstante y para la tranquilidad de todos y todas, incluida la de ustedes, en esta Junta Municipal estamos trabajando coordinadamente con la Unidad de Policía Municipal del distrito desde el primer día, y los vecinos y vecinas que nos trasladan cuestiones en materia de seguridad, trabajo que se lleva a cabo gracias a la responsabilidad e implicación de los agentes, tienen la seguridad de que se está cumpliendo y velando por su seguridad.

Que no se convoque al Consejo, no significa que no haya un trabajo y un interés por garantizar la seguridad del distrito. La Policía Municipal está trabajando en ese sentido, y nosotros estamos plenamente coordinados con esta Unidad Integral del Distrito de Policía Municipal.

Sr. González, de verdad, prudencia a la hora de pedir explicaciones; coherencia, también, con lo que han venido haciendo ustedes otros años y no exijan cosas que ustedes no han sido capaces de cumplir, y no eran nuevos, precisamente, en la plaza para saber cuál era su responsabilidad. Llevaban veinticuatro años, o como le gusta decir a Esperanza Aguirre veintiséis años gobernando.

Por favor, prudencia a la hora de plantear los distintos argumentos.

**Punto 20. Pregunta nº 2016/189671 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose por conocer qué actuaciones desarrolla la Presidenta de la Junta Municipal para solucionar las reclamaciones presentadas por los vecinos y vecinas de la calle de Antonio Romero de los números 6 a 12, en la confluencia con la calle de Ontanilla.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Se da por formulada.

**Concejala Presidenta, Dª Esther Gómez Morante:** Consta en el Distrito expediente relativo a ruidos y molestias en zonas de juegos sobre el emplazamiento y asunto a que hace referencia la pregunta. El mismo fue incoado por escrito de un vecino, que ponía de manifiesto molestias de ruidos derivadas del uso de la zona de juegos colindante a su vivienda, tanto por el horario del citado uso como por los golpes en la fachada de su domicilio con el balón, también exponía la existencia de usos de reunión de personas en horarios de tarde-noche que perturbaban el descanso por el elevado ruido que hacían.

Puedo informarles, también, que figura escrito, de septiembre de 2014, presentado por vecinos de la zona que pone de manifiesto la existencia de molestias derivadas del uso que se realiza de las zonas públicas en dicho entorno. Es decir, la situación, desde luego, no es una situación que es sobrevenida en estos últimos ocho meses, sino que viene de tiempo atrás y, por lo tanto, el que no se haya actuado sobre la misma no es responsabilidad exclusiva de este equipo de gobierno.

Me adelanto, por si acaso ustedes también quieren utilizar el mismo argumento de que en los ocho meses teníamos que haber solucionado todo lo que venía también de atrás.

Tratándose de una materia racionada con la convivencia en zonas públicas, hemos contactado con la Unidad de Policía Municipal, desde donde nos han comunicado que son conscientes de la problemática existente, y que mediante un servicio especial se atienden viernes y sábados de 23:00 a 6:00, las molestias derivadas del consumo de alcohol en la vía pública. Confiamos en que la labor que realiza Policía Municipal, desde donde se dispondrá que el turno de noche realice visitas más frecuentes a la zona a fin de evitar, en la medida de lo posible, los hechos descritos ayuden a ir solucionando la situación.

Por otro lado, la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos informó, en fecha 11 de abril de 2014, que se trataba de una zona verde incluida dentro de las zonas a conservar por dicho servicio, si bien, en aquel momento el citado Servicio no tenía prevista ninguna actuación adicional en esta zona.

No obstante, los interesados fueron atendidos por la Gerente del Distrito con fecha 1 de diciembre de 2015. En aquella cita se expusieron los problemas que estaban padeciendo derivados del mal uso, especialmente de la pista de patinaje. Tras la reunión mantenida con los vecinos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Traslado, por escrito, a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, de la situación expuesta por los vecinos, solicitándose la instalación de algún tipo de cartel que indique la prohibición de jugar al balón en la instalación, ya que no se trata de una zona prevista para dicha finalidad.
- Se solicitaba en ese escrito que fuera valorada la sustitución del tipo de pavimento de la pista por otro que produzca menos ruido para los vecinos cuando la instalación es utilizada.

Eso, unido también a la mayor presencia policial y el mayor incremento de atención en la zona planteada, esperamos que sirva para dar respuesta a la situación que presentan los vecinos y, en cualquier caso, podremos ir valorando conjuntamente con ellos si las medidas que se están adoptando son oportunas o hace falta incidir con algún otro tipo de medida más en la zona.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Desde este grupo municipal no veníamos a achacar a la nueva corporación que en sus ocho meses no haya actuado sobre esta situación. Simplemente a poner de manifiesto si conocían la problemática que existe, desde el 2014, que los vecinos vienen poniendo reclamaciones sobre esta plaza.

El Grupo Municipal Socialista lo ha llevado en varias ocasiones al Pleno, en la anterior corporación, y que la corporación nos daba por respuesta que no tenían quejas ni de los vecinos, ni de policía, ni nada. Simplemente, es poner de manifiesto esta situación, nos alegramos que estén en ello y estaremos pendientes de que la situación se resuelva también con los vecinos.

**Punto 21. Pregunta nº 2016/196968 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos (Partido de la Ciudadanía), interesándose por conocer si la Sra. Concejala-Presidenta considera necesaria la renovación de la “Ordenanza de Policía y buen Gobierno de la Villa”, ya que como sabemos la actual Ordenanza está en vigor desde 1948.**

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: La Ordenanza de Policía y Buen Gobierno de Madrid de 1948, aún se encuentra vigente, si bien ha sido objeto de numerosas modificaciones y derogaciones. Es un envejecido texto de casi 68 años, difficilmente aplicable, en muchos aspectos, a una sociedad moderna como la actual, que dista tanto de la de los años 40.

Esta Ordenanza, regula entre otras cuestiones las relacionadas con la convivencia, las costumbres y el uso de los espacios públicos por parte de los ciudadanos y ciudadanas, y tiene un contenido, que contemplado desde una perspectiva del año 2016, resulta obsoleto.

La opinión de este Equipo de Gobierno es que la mejora de la convivencia en nuestros barrios se obtendrá más certamente a través de la prevención y resolución comunitaria de los conflictos, dado que una actuación punitiva y prohibitiva de ciertas conductas no contribuye exclusivamente a su desaparición, en ocasiones antes al contrario.

Los conflictos en los espacios públicos se pueden abordar a través de la mediación que, para junto con la vecindad y el personal técnico, buscar formas de solución. Las sanciones, que muchas veces resultan materialmente imposibles de cobrar, no han demostrado ser un método muy eficaz para actuar cuando se rompe la convivencia y el respeto hacia los demás.

Creemos que por el contrario, la prevención, las políticas de inclusión, la mejora del nivel educativo, nos llevarían a una mejora de la convivencia, especialmente en el uso de los espacios públicos, de tal forma que se garanticen los derechos y libertades de toda la ciudadanía y no se penalicen e incluso agraven situaciones de vulnerabilidad.

Un nuevo texto de Ordenanza debería servir para ayudar a prevenir y resolver conflictos y mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas, alejándose de la sanción y la prohibición.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Mi pregunta es si se ha iniciado ya los trabajos de

preparación de borrador, y si se va a consensuar con los grupos políticos municipales, con entidades sociales y ciudadanas.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** La pregunta que me está lanzando usted aquí, la deberían lanzar al Delgado de Seguridad, porque excede el ámbito exclusivamente del distrito. Les invito que en ese sentido, a través de su grupo, en la Comisión de Seguridad planteen esa pregunta.

No obstante, le adelanto que se está trabajando en la superación de la vieja Ordenanza Municipal en vigor de 1948, que ha quedado obsoleta, y puedo adelantar que en la nueva normativa la participación de la Policía Municipal será fundamental, dado que el objetivo es ayudar a prevenir y resolver conflictos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La prevención y la mediación, parecen dos elementos fundamentales que deberían tenerse en cuenta de cara a la superación de la vieja ordenanza, y es por ello que el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, Javier Barbero y su equipo, están trabajando en un modelo para una Policía Municipal más próxima y cercana que mejore el servicio que se presta a los ciudadanos, basado en la prevención y la mediación, cuyas líneas básicas serán las de crear un servicio integral que vincule las actuaciones de Policía Municipal a otros servicios de atención a la ciudadanía, como las emergencias, el trabajo social, el tratamiento de la violencia de género, o el ámbito de la educación.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 22:30horas.

Madrid, a 3 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Álvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA  
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE MARZO  
DE 2016**

**Intervención-D. Carlos Gabaldón González:** Quería hablar de la calle Zaida. Yo creo que como vocales vecinos todo el mundo debería conocerla. Abajo del todo, cercano a la Vía Carpetana existe un solar en el cual se han derribado unas casas; esa parcela es, según el Plan General de Ordenación Urbana, es zona verde. Se está usando ahora mismo como aparcamiento, existe un poco de contradicción entre qué uso darle, porque a lo mejor algún día pueden llegar los municipales y poner alguna denuncia cuando no se sabe muy bien en qué situación se encuentra.

En caso de hacerse zona verde, lógicamente, hay un montón de parques ahí, se puede hacer un jardín infantil, pero también hay otro en la cuña verde que está encima prácticamente, otro en la calle Carlos Dabán. Yo no sé hasta qué punto sería práctico. Sencillamente, acordarlo con los vecinos.

Los badenes de la calle Zaida, malditos badenes. Hacia Carlos Daban se fabricaron con unas losas de hormigón a la entrada, destrozan los amortiguadores de los vehículos. Hay uno situado, pegado a un Bankia; hay otros dos situados en la misma acera. Yo paso de ir con mi coche, porque no puedes circular, te pega el golpe abajo. Incluso Fátima, en visita que realizó estando ella, pasó un coche, le pegó un golpe a los bajos, ...es tremendo. Yo paso de utilizar esa calle, ese tramo de calle.

Te ruego, Esther, que revises in situ su estado, se lo comentes a los órganos competentes, que los modifiquen como han hecho con el de Miguel Servet, que lo han cambiado de posición y ha quedado como debe ser un paso de peatones, que creo debe ser la normativa.

También existen esos pasos de peatones en la calle Castelflorite, Carlos Daban, junto a la Pradera de San Isidro, y calle Fragata. Además deberían estar señalizados con tipo señal S-13 que se pone para señalizar los pasos de peatones; en esa zona del barrio no hay ninguna señalización. Había una solamente en la Avenida de Nuestra Señora de Valvanera.

Continúo, el nudo de Zaida, Soldado José María Rey. Aquí quiero incidir una cosa importante: se realizaron unas obras en el cruce, hace años, se saltó el Partido Popular, quien fuera, los trabajadores, se saltaron el Plan General de Ordenación Urbana. David Ortega, Portavoz de UPyD, lo denunció en Comisión de Urbanismo en diciembre de 2012. Le dieron la razón, que el Plan de Ordenación Urbana no se había ejecutado correctamente.

¿Por qué es importante ejecutar eso?. Porque, sencillamente, podríamos llegar a dar un cambio a la calle Zaida hasta ese tramo y se podría introducir el autobús 119 por esa calle. Respecto a eso os voy a dejar una documentación, que tenemos preparada, con un trazado que se podría utilizar, se podría reintroducir la línea 119 y dar servicio a esa zona que no hay autobús ni metro. El 119 se desvía por Roger de Flor, y aísla esa zona de Carabanchel.

Además, algo muy importante. Hay un polideportivo recién estrenado, mucha gente de la zona de Embajadores podía utilizar el 119 y llegaría a la puerta del polideportivo de Gallur. Pertenece a Latina, pero somos vecinos.

Sigo con Zaida. Existe un problema de aparcamiento indebido, tanto en la zona de abajo próxima a Vía Carpetana, como en la zona de los colegios, se colapsa la calle, ya no solo en la entrada y salida de los colegios, es habitual el colapso. Pasa muy poca Policía Municipal; debe ser un problema como hace unos años se comentó alguna vez en Consejo de Seguridad.

Sigo con Zaida. En la parte superior, existen unos solares municipales, ya sabemos que había un proyecto del Plan General que aparece como reserva de suelo, se vallaron días antes de las elecciones municipales las parcelas. Parecía mentira lo que había allí; había excrementos humanos, vehículos abandonados...afortunadamente se vallaron todas las parcelas, pero otras no. Incluso en una parcela que hay, se aprobó en este Pleno a iniciativa mía, lo aprobó el órgano que había entonces, hacer un parque infantil enfrente de un bar que se llama Los Pinchos. Lo que ocurre es que hay un talud de tierra, el cual provoca que siempre va cayendo arena que llega hasta la calle La Oca. Son 60 u 80 metros cuadrados de terreno que iba un parque infantil ahí. Es una pequeña inversión, pero por lo menos le puede dar otra visibilidad a la zona.

Me ha llamado la atención, .....Habéis hablado del Campo del Hogar, de transformarlo en una nueva Junta Municipal del Distrito. Yo, no lo veo apropiado, no hay centro de jóvenes en la zona de Carabanchel Bajo, no hay ningún centro para la mujer que pueda ser utilizado. Se podría hacer ahí algo multiuso, incluso algo relacionado con un centro cultural porque abajo no hay, el Blasco Ibáñez se ha quedado obsoleto. Es una idea para más adelante pensarlo.

Lo del cine me ha hecho gracia. Nosotros propusimos hacerlo incluso en verano en el Canódromo, sería un bombazo para este distrito y Latina.

Sé que el Pleno anterior hablasteis del Plan General de Ordenación Urbana, de la Finca Vista Alegre. Esto es un plan, que no sé, me imagino que Ciudadanos y el Partido Popular lo conocen, porque eso se hizo, Plan Especial Finca Vista Alegre, en junio de 2008, es lo que se iba a hacer en la Finca Vista Alegre, estaba más que proyectado y por lo menos intentar recuperarlo, porque parecía que estaba bastante bien hecho. Imagino que esa documentación la tenéis a mano, el Plan Director es excepcional. Lo que podáis, adelante.

Imagino que Ciudadanos y el Partido Popular se deberían mojar en esto, el documento está hecho, otra cosa es que haya ganas de hacerlo, y dinero, y no haya cajas mágicas.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** La verdad, es que lamento porque has traído una intervención muy preparada, con muchísimos problemas y lamento no poder contestarte con el mismo nivel. Lo que sí que te invito es que, por favor, nos hagas llegar un informe de todas las cosas que has planteado hoy aquí, para así poder ir dando respuesta e ir viendo cuáles son las problemáticas que planteas, porque más allá de los badenes, que sí que tenía claro, el resto de las cosas no sabía muy bien cuál era la pretensión de la pregunta en el sentido de qué es lo que ibas a trasladar.

No te puedo dar respuesta, en el sentido que realmente te mereces con el detalle que la has presentado. Lo que te invito, por favor, que me hagas llegar relacionado, o se lo pasas a Gustavo, que es mi asesor, y vamos a estudiar todo lo que nos planteas. Déjanos tus datos, y nos pondremos en contacto contigo para ir dándote respuestas a las cosas que estás planteando, en el sentido de la viabilidad de la solución, tiempos y demás.

El tema del autobús, exactamente, es una reivindicación de asociaciones de vecinos de la zona. Nosotros no tenemos... Sabes tú, perfectamente, porque antes has estado también de este lado, que no tenemos competencias el Ayuntamiento ni la EMT sobre la modificación de trazado de autobús y líneas, pero no obstante lo que sí podemos intentar es elevarlo al Consorcio Regional de Transportes para que valore, evidentemente, las propuestas que se están planteando. En esa línea sí estamos trabajando también, con distintas propuestas que nos están trayendo por parte del tejido asociativo y con propuestas que son aprobadas aquí, en el Pleno, de mejora del transporte público y ésta es un parte más que elevaremos al Consorcio Regional de Transportes.

Como te digo, pásanos, por favor, el listado, vamos mirando las cosas para darte respuesta lo más rigurosamente posible, y ya nos ponemos en contacto contigo y vamos viendo las cosas.

Una cosa más. Sobre lo que has dicho de la Junta Municipal, en el campo no es excluyente del resto de cosas, y lo hemos planteado en la propuesta. Es un terreno lo suficientemente grande como para poder dar cabida a varias necesidades que hay en el distrito, incluso con figuras constructivas imaginativas se puede dar cabida a muchas necesidades.

**D. Carlos Gabaldón González:** Una cuestión informativa, además yo luché por ello en su día: se ha olvidado poner en la web municipal el Orden del día del Pleno de hoy.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Tomamos nota, para intentar modificarlo en lo sucesivo.

Se cierra la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos.

Madrid, 3 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

Miriam Rodríguez Álvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Esther Gómez Morante.

